

# memoria

# 2012

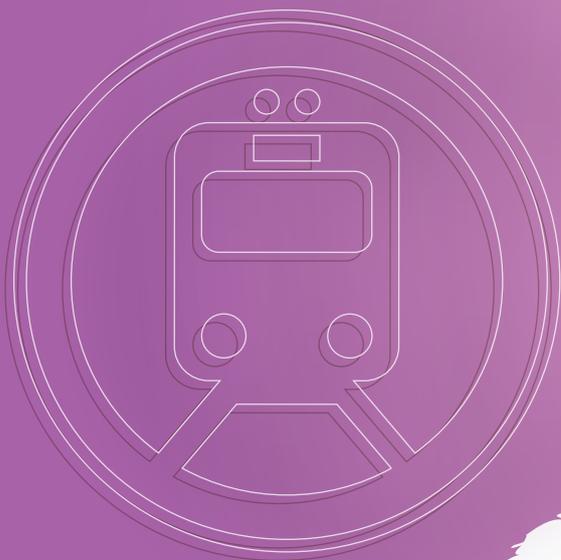
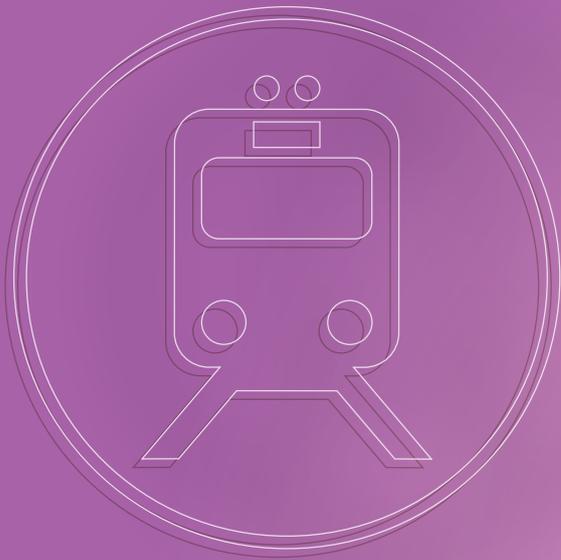
Consortio de Transporte Metropolitano  
Área de Málaga





# MEMORIA 2012

---



# ÍNDICE

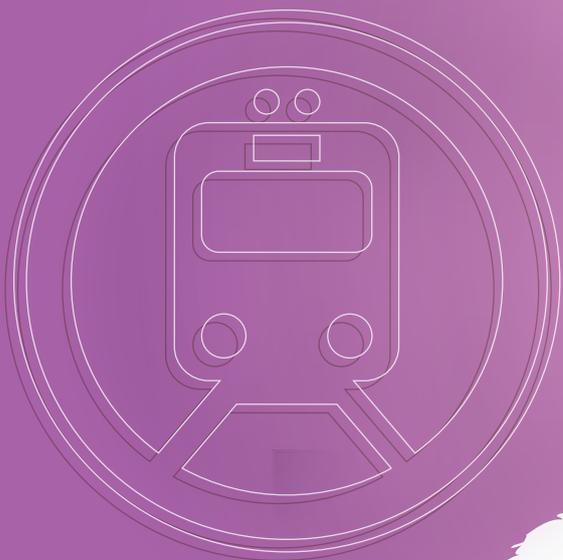
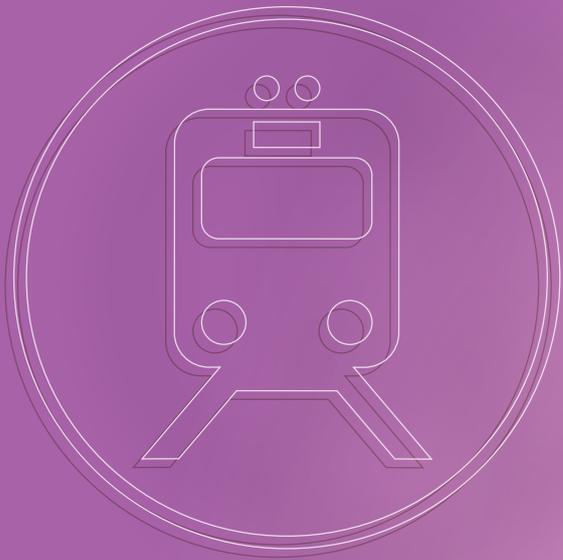


## Índice

<b>I MARCO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>4</b>
1.1 Convenio de creación.....	4
1.2 Reforma de Estatutos.....	4
1.3 Ámbito territorial y demográfico.....	4
1.4 Objetivos.....	5
1.5 Competencias.....	6
1.6 Órganos del Consorcio.....	11
1.6.1 Órganos de Gobierno.....	11
1.6.2 Órganos de Consulta.....	15
1.7 Estructura organizativa.....	16
1.8 Consorcios de Transporte de Andalucía.....	17
<b>2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE.....</b>	<b>19</b>
2.1 El sistema tarifario.....	19
2.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos.....	19
2.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billeto Sencillo.....	21
2.1.3 La interoperatividad.....	23
2.1.4 La intermodalidad.....	25
2.1.5 Los transbordos.....	26
2.1.6 Servicios urbanos.....	28
2.2 La oferta de servicios.....	31
2.2.1 El sistema concesional.....	31
2.2.2 Refuerzos de servicios concesionales y nuevos servicios.....	33
2.2.3 Servicios de transporte en entorno no metropolitano.....	40
2.2.4 Convenio con RENFE.....	40
2.2.5 Resumen.....	41
2.3 La demanda de transporte público.....	42
2.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera.....	42
2.3.1.1 Demanda de viajeros por año.....	42
2.3.1.1.1 Datos socioeconómicos.....	43
2.3.1.2 Demanda de viajeros por meses.....	47
2.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana.....	49
2.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación.....	50
2.3.1.5 Distribución de la demanda por municipios.....	50
2.4 Mejora de infraestructuras.....	52
2.4.1 Las paradas.....	52
2.4.1.1 Mejora de paradas: marquesinas y postes.....	52
2.4.1.2 Creación de nuevas paradas.....	53



2.4.1.3 Instalación de marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida (PMR).....	53
2.4.1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga (SIRE).....	54
2.4.1.5 Otros proyectos: Convenios de colaboración entre Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía.....	54
<b>2.5 Información al público.....</b>	<b>55</b>
2.5.1 El teléfono de información al público 902 450 550.....	55
2.5.2 Punto de información en la Estación Muelle Heredia.....	56
2.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga.....	57
2.5.4 El correo electrónico.....	58
2.5.5 La web.....	58
2.5.6 Comparte tu coche.....	60
2.5.7 Las campañas de información.....	61
2.5.8 Plano del Corredor de la Costa del Sol Oriental .....	61
2.5.9 Manual de usuario.....	62
2.5.10 Tarjeta de Transporte en lenguaje Braille.....	63
2.5.11 Carta de Servicios.....	63
2.5.12 Actividades de sensibilización dirigidas a escolares.....	64
2.5.13 Concurso de Fotografía Digital.....	65
2.5.14 Encuestas de calidad del servicio.....	66
<b>3 GESTIÓN ECONÓMICA.....</b>	<b>70</b>
3.1 Presupuestos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga .....	70
<b>ANEXO I.....</b>	<b>73</b>
Demanda de viajes dentro del ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga con carácter urbano e interurbano por líneas.....	73



# I. MARCO INSTITUCIONAL



## I MARCO INSTITUCIONAL

### 1.1 Convenio de creación

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga es una entidad de derecho público de carácter asociativo. Se constituyó el 7 de mayo de 2003 mediante un Convenio firmado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda<sup>1</sup> de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial de Málaga y los Ayuntamientos de los municipios de la aglomeración urbana de Málaga: Mijas, Benalmádena, Rincón de la Victoria, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Almogía, Colmenar, Casabermeja y Totalán.

### 1.2 Reforma de Estatutos

Tras un proceso de más de dos años, en enero de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía los Estatutos del Consorcio que recogen las modificaciones introducidas por la aplicación de la Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Andalucía. Con esta reforma el Consorcio recoge ya en su denominación el concepto de metropolitano.

### 1.3 Ámbito territorial y demográfico

El ámbito territorial del Consorcio lo conforman los términos municipales de las localidades que acordaron la creación del mismo. El Consorcio, previa incorporación funcional de otros municipios al mismo, desarrolla actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos, como sucede en el municipio de Álora.

Tabla 1. Población por municipios

Municipio	Población
Alhaurín de la Torre	37.446
Alhaurín el Grande	24.074
Almogía	4.195
Álora	13.399

<sup>1</sup> Anteriormente Consejería de Obras Públicas y Transportes. Cambio de denominación recogido en el Decreto del Presidente 14/2012, de 22 de marzo sobre reestructuración de Consejerías.



Municipio	Población
Benalmádena	65.965
Cártama	23.664
Casabermeja	3.686
Colmenar	3.624
Málaga (capital)	567.433
Mijas	82.124
Pizarra	9.269
Rincón de la Victoria	41.216
Totalán	746
<b>Total</b>	<b>876.841</b>

Fuente: INE 2012

## 1.4 Objetivos

La misión principal del Consorcio de Transporte consiste en mejorar el sistema de transporte público en su conjunto en el ámbito metropolitano de Málaga, al objeto de elevar la participación de los modos de transporte público en la movilidad general e incidir así, positivamente en los estándares de calidad de vida de la ciudadanía y la sostenibilidad del medio ambiente. Para lograrlo se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer un sistema tarifario sencillo con tarifas que dependan de los saltos realizados entre las zonas en que se divide el Área de Málaga, y que supone un descenso de la presión tarifaria para el usuario respecto al sistema anterior de tarifa kilométrica.
2. Configurar un transporte público metropolitano percibido como una red integrada, unitaria y de calidad.
3. Ofrecer información sobre la red de transporte completa y accesible, en múltiples soportes y adecuada a las necesidades del público usuario.



## 1.5 Competencias

El Consorcio se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas, a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de los Municipios consorciados.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga ejerce las competencias que sus miembros les atribuyan o deleguen. Así, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, titular de la competencia en materia de transporte regular y permanente de viajeros por carretera de uso general atribuyó mediante Orden de 22 de diciembre de 2004 al Consorcio de Transporte las competencias que corresponden al titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, al Director General de Transportes y al Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, de acuerdo con lo siguiente:

**Primero.** Servicios de transporte regular de viajeros prestados en concesiones incluidas en su totalidad en el ámbito territorial del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

I. Respecto de las concesiones íntegramente comprendidas en su ámbito, todas las competencias en materia de gestión y, en concreto, las siguientes:

- a) Régimen tarifario y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional.
- b) Modificación de tráficos.
- c) Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.
- d) Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.
- e) Determinación de lugares de parada.
- f) Adscripción de material móvil a la concesión.
- g) Transmisión de concesiones.
- h) Unificación de concesiones.
- i) Extinción de concesiones.



2. El ejercicio de las anteriores competencias no podrá tener en ningún caso incidencia fuera del ámbito territorial del Consorcio.

3. La tabla siguiente (Anexo A) recoge la concesión comprendida en su totalidad en el ámbito del Consorcio según sus actuales límites territoriales que, en consecuencia, sólo realizan tráfico de viajeros en su interior.

Tabla 2. Anexo A: Concesión incluida integralmente en el ámbito territorial del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga

Concesión	Denominación	Concesionario
VJA-061	MÁLAGA Y SANTA ROSALÍA-MAQUEDA CON PROLONGACIÓN A BARRIADA EL SEXMO E HIJUELAS	HEREDEROS DE FCO. OLMEDO GUTIERREZ, S.A.

Fuente: CTMAM

**Segundo.** Servicios de transporte regular de viajeros prestados en concesiones que exceden del ámbito territorial del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

1. Respecto de los servicios o líneas pertenecientes a las concesiones objeto de este apartado que se desarrollen totalmente en su ámbito territorial, el Consorcio ejercerá las siguientes competencias:

- a) Régimen tarifario, y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Junta de Andalucía sobre la tarifa partícipe de empresa del conjunto de la concesión.
- b) Modificación de tráficos.
- c) Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.
- d) Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.
- e) Determinación de lugares de parada.

En la tabla que sigue (Anexo B) se describen los actuales servicios o líneas que se desarrollan totalmente dentro de los límites territoriales del Consorcio, perteneciendo a concesiones de ámbito superior, sobre los que se atribuyen las competencias citadas.



Tabla 3. Anexo B: Servicios o líneas que se desarrollan totalmente dentro de los límites territoriales del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga perteneciendo a concesiones de ámbito superior

Concesión	Denominación	Concesionario
VJA-092	MÁLAGA-ALGECIRAS CON PROLONGACIÓN A RINCÓN DE LA VICTORIA E HIJUELAS Servicios o líneas: - Málaga-Rincón de la Victoria con prolongación Cotomar - Málaga-Cártama - Málaga-Churriana - Málaga-Alhaurín el Grande - Benalmádena Costa-Aquapark - Arroyo de la Miel-Benalmádena Pueblo	CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTES S.A.
VJA-124	ALAMEDA Y MÁLAGA CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Colmenar-Málaga	AUTOMÓVILES CASADO, S.A.
VJA-146	ALGODONALES Y MÁLAGA CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Pastelero-Málaga - Almogía-Málaga - Gibralgalia-Pizarra - Málaga-Portales de San Cayetano - Gibralgalia-Málaga	AUTOCARES SIERRA DE LA NIEVES, S.L.
VJA-159	CASABERMEJA-MÁLAGA CON HIJUELA DESVIACIÓN DE CASABERMEJA A EMPALME DE LA MA- 431 Y N-321 POR LA N-321 Y PROLONGACIÓN DE EMPALME DE ARROYO COCHE A VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN Servicios o líneas: - Casabermeja-Málaga por la N-331 - Casabermeja-Málaga	AUTOCARES MATEOS, S.L.
VJA-165	MÁLAGA Y CORTIJADA DEL PEÑÓN CON PROLONGACIÓN A CÁRTAMA E HIJUELA A TORREALQUERIA, ALHAURÍN DE LA TORRE Y PRISIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Servicio o líneas: - Cártama-Alhaurín de la Torre - Málaga-Santa Amalia - Cártama-Torremolinos	AUTOCARES VÁZQUEZ OLMEDO, S.L.
VJA-167	SILES-MÁLAGA – ALMERÍA POR CÓRDOBA -GRANADA Y JAÉN CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Olías-Málaga - Totalán-Málaga	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.

Fuente: CTMAM

2. En relación con los servicios o líneas especificadas en la tabla que sigue (Anexo C), que transcurren parcialmente en el ámbito territorial del Consorcio y tienen tráfico significativo de viajeros en su interior, perteneciendo igualmente a concesiones de ámbito superior, el Consorcio ejercerá las siguientes competencias:

a) Régimen tarifario respecto de los desplazamientos que se realicen dentro de la zona del Consorcio, y la determinación y abono por el



Consortio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Junta de Andalucía sobre la tarifa partícipe de empresa del conjunto de la concesión.

b) Modificación de los itinerarios que transcurran en el ámbito del Consorcio.

c) Determinación de los lugares de parada para las ubicadas dentro del ámbito del Consorcio.

En caso de que por ampliación del ámbito territorial del Consorcio, los servicios o líneas especificados en el Anexo C quedaran íntegramente comprendidos en su ámbito, el Consorcio ejercerá respecto de los mismos las competencias señaladas en el apartado I anterior.

Tabla 4. Anexo C: Servicios o líneas que transcurren en parte dentro del ámbito territorial del Consorcio de Transportes del Área de Málaga con tráfico significativo en su interior

Concesión	Denominación	Concesionario
VJA-089	CHIPIONA -SEVILLA-RONDA-MÁLAGA Servicios o líneas: - Málaga-Ronda por CN-422 - Álora-Málaga - Málaga-Ronda por CN-341 - Málaga-Álora	LOS AMARILLOS, S.L.
VJA-092	MÁLAGA -ALGECIRAS CON PROLONGACIÓN A RINCÓN DE LA VICTORIA E HIJUELAS Servicio o líneas: - Málaga-Marbella - Málaga-Alhaurín - Málaga-Coín por los Alhaurines - Málaga-Mijas - Málaga-Fuengirola - Málaga-Benalmádena Costa - Torremolinos-Churriana - Torremolinos-Carola - Torremolinos-Mijas - Torremolinos-Arroyo de la Miel - Torremolinos-Benalmádena Pueblo - Torremolinos-Patronato - Coín-Fuengirola - Fuengirola-Cala de Mijas - Fuengirola-Aquapark - Fuengirola-Marbella - Fuengirola-Mijas	CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE, S.A.
VJA-124	ALAMEDA Y MALAGA CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Alfarnate-Málaga - Riogordo-Málaga	AUTOMÓVILES CASADO, S.A.
VJA-144	MOCLINEJO-MÁLAGA CON HIJUELAS A VALDÉS Servicio o líneas: - Moclinejo-Málaga	AUTOCARES VALLE NIZA, S.L.



Concesión	Denominación	Concesionario
VJA-146	ALGODONALES Y MÁLAGA CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Algodonales-Málaga	AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, S.L.
VJA-159	CASABERMEJA-MALAGA CON HIJUELAS DESVIACIÓN DE CASABERMEJA A EMPALME DE LA M-431 Y N-321 POR LA N-321 Y PROLONGACIÓN DE EMPALME DE ARROYO COCHE A CVILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN Servicios o líneas: - Villanueva de la Concepción-Casabermeja	AUTOCARES MÉRIDA, S.L.
VJA-165	MALAGA Y CORTIJADA DEL PEÑÓN CON PROLONGACIÓN A CÁRTAMA E HIJUELA A TOREALQUERIA, ALHAURÍN DE LA TORRE Y PRISIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Servicios o líneas: - Cártama-Torremolinos	AUTOCARES VÁZQUEZ OLMEDO, S.L.
VJA-167	SILES-MALAGA-ALMERÍA POR CORDOBA-GRANADA Y JAÉN CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Málaga-Comares - Málaga-Vélez Málaga por Valle Niza	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.

Fuente: CTMAM

**Tercero.** Establecimiento de nuevos servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general. El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga ejercerá las competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para el establecimiento, dentro de su ámbito territorial, de nuevos servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general.

### La ampliación de competencias al municipio de Álora

El 9 de marzo de 2006 el Consorcio de Transporte y el Ayuntamiento de Álora firmaron un Protocolo General para la Actuación Preferente en Materia de Fomento del Transporte Público. Este protocolo se concreta posteriormente en un Convenio de Colaboración con fecha 14 de septiembre de 2007, auspiciado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, como titular de las competencias en materia de transporte público por carretera regular y permanente de uso general.

La finalidad de este Convenio es que los usuarios del transporte público de Álora puedan beneficiarse de las ventajas que ofrece el Consorcio de Transporte, y para ello desde la Consejería se delega en el Consorcio la gestión de las Concesiones VJA-089, que incluye el servicio Málaga-Pizarra-Álora, y VJA-118 que incluye los



servicios Álora-Estación FFCC de Álora, Álora-Bermejo, Álora-Vado del Álamo, Álora Estación FFCC del Chorro, y Álora-Pantano del Chorro. Las competencias delegadas para esta gestión son:

1. Régimen tarifario y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que en su caso haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Junta de Andalucía sobre la tarifa partícipe de empresa del conjunto de la concesión.
2. Modificación de tráficos.
3. Creación, modificación, o supresión de líneas o servicios.
4. Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.
5. Determinación de lugares de parada.
6. Viajeros de pie.
7. Servicios mínimos.

## 1.6 Órganos del Consorcio

### 1.6.1 Órganos de Gobierno

**Presidencia:** Corresponde al titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía ejercer la Presidencia del Consorcio, y podrá designar un suplente con carácter permanente.

**Vicepresidencia:** Corresponde al titular de la Alcaldía de Málaga, ejercer la Vicepresidencia, y podrá designar un suplente con carácter permanente. El Vicepresidente, o su suplente, sustituirá al Presidente en sus funciones en caso de ausencia del Presidente y de su suplente.

**Consejo de Administración:** Es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

**Director-Gerente:** Dirige la gestión y administración del Consorcio sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo de Administración y por su Presidente en ejecución de aquéllas.



Tabla 5. Miembros del Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMISTRACIÓN		
D <sup>a</sup> Josefina Cruz Villalón (hasta el 7 de mayo) D <sup>a</sup> Elena Cortés Jiménez (desde el 7 de mayo)	Consejera de Obras Públicas y Transportes ----- Consejera de Fomento y Vivienda	Consejería de Obras Públicas y Transportes ----- Consejería de Fomento y Vivienda
D. Francisco de la Torre Prados (Vicepresidente)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Málaga
D. Elías Bendodo Benasayag	Presidente de la Diputación Provincial	Diputación Provincial de Málaga
D <sup>a</sup> Josefa López Pérez (hasta el 13 de junio) D. Jose Luis Ordoñez Fernández (desde el 13 de junio)	Director/a General de Transportes	Consejería de Obras Públicas y Vivienda ----- Consejería de Fomento y Vivienda
D. Juan Martín Serón	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande
D. Joaquín Villanova Rueda	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
D. Cristóbal Torreblanca Sánchez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Almogía
D. Javier Carnero Sierra (hasta el 23 de junio) D <sup>a</sup> Paloma García Gálvez (desde el 23 de junio)	Alcalde/sa-Presidente/a	Ayuntamiento de Benalmádena
D. Jorge Gallardo Gandulla	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Cártama
D. Antonio Domínguez Durán	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Casabermeja
D. Antonio Jesús Fernández Luque (hasta el 5 de noviembre) D. Pedro Fernández Palomo (desde el 5 de noviembre)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Colmenar
D. Raúl López Maldonado	Concejal de Movilidad Urbana	Ayuntamiento de Málaga
D. José Ángel Nozal Lajo	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Mijas
D. Francisco Vargas Ramos	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Pizarra
D. Francisco Salado Escaño	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
D <sup>a</sup> Brigida Cañas Alcaide	Concejala delegada	Ayuntamiento de Totalán

Fuente: CTMAM

## Acuerdos del Consejo de Administración

### Acuerdos de la sesión celebrada el 11 de julio de 2012:

- Aprobación del acta anterior.
- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2011.



- Acuerdo de convocar Consejo de Administración antes del 31 de julio y nombrar en el mismo a la persona que deberá ocupar el cargo de Director Gerente con carácter definitivo.

#### **Acuerdos de la sesión celebrada el 29 de octubre de 2012:**

- Aprobación del acta de la sesión anterior y de esta sesión.
- Nombramiento de D<sup>a</sup> Marina García Ponce como Directora-Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

#### **Acuerdos de la sesión celebrada el 22 de noviembre de 2012:**

- Actualizar las tarifas kilométricas que sirven de base para el cálculo de las tarifas de referencia.
- Aprobar las nuevas tarifas asociadas a los títulos de transporte.
- Aprobar borrador Contrato-Programa en entornos no metropolitanos.
- Aprobación de expediente de suplementos de crédito.
- Declarar la no disponibilidad del crédito previsto en el presupuesto aprobado para la anualidad 2012 para el abono de la paga extraordinaria de navidad.
- Aprobar el II Convenio de Colaboración entre los Consorcios de Transporte de Andalucía para la mejora y ampliación de funcionalidades del software de gestión de la plataforma de explotación.
- Aprobar el Presupuesto de 2013.
- Aprobar el Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el ejercicio 2013.
- Aprobar las Bases de Ejecución para el ejercicio 2013.
- Aprobar la plantilla presupuestaria de personal 2013 del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de de Málaga.



- Aprobar el borrador de Contrato-Programa para establecer las condiciones del servicio especial nocturno temporal entre Málaga y Rincón de la Victoria.
- Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, correspondiente al 31 de Diciembre de 2011

**Comité Ejecutivo:** Este órgano, previsto en los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, fue creado el 18 de diciembre de 2003 por Acuerdo del Consejo de Administración al objeto de dotar de mayor agilidad a la gestión de la entidad. Sus atribuciones y facultades son delegadas por el Consejo de Administración y su composición, organización y funciones son similares a la de éste.

Tabla 6. Miembros del Comité Ejecutivo

COMITÉ EJECUTIVO		
D <sup>a</sup> Josefa López Pérez (hasta el 13 de junio) D. José Luis Ordóñez Fernández (desde el 13 de junio)	Director/a General de Transportes	Dirección General de Transportes (Consejería de Obras Públicas y Vivienda) ----- Dirección General de Movilidad Sostenible - Consejería de Fomento y Vivienda
D. Raúl López Maldonado (Vicepresidencia)	Concejal de Movilidad urbana	Ayuntamiento de Málaga
D. Enrique Benítez Palma (hasta el 17 de febrero) D. Manuel García Peláez (desde el 31 de julio)	Delegado Provincial	Consejería de Obras Públicas y Vivienda ----- Consejería de Fomento y Vivienda
D. Francisco Oblaré Torres (hasta el 3 de julio) D. Ignacio Mena Molina (desde el 3 de julio)	Diputado Provincial	Diputación Provincial de Málaga
D. Gerardo Velasco Rodríguez	Concejal delegado	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
D. José Gregorio Guerra Gil	Concejal delegado	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande
D <sup>a</sup> Catalina Leiva Amaya	Concejala delegada	Ayuntamiento de Almogía
D. Francisco Artacho Fernández (hasta el 23 de junio) D <sup>a</sup> Paloma García Gávez (desde el 23 de junio)	Concejal delegado ----- Alcaldesa-Presidenta	Ayuntamiento de Benalmádena
D. Jorge Gallardo Gandulla	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Cártama
D. Antonio Domínguez Durán	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Casabermeja
D. Antonio Jesús Fernández Luque (hasta el 5 de noviembre) D. Pedro Fernández Palomo (desde el 5 de noviembre)	Concejal delegado ----- Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Colmenar
D. Miguel Ruiz Montañez	Gerente EMT-SAM	Ayuntamiento de Málaga
D. Marcos Cortés Millán	Concejal delegado	Ayuntamiento de Mijas



COMITÉ EJECUTIVO		
D. Franciso Vargas Ramos	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Pizarra
D <sup>a</sup> . Marta Marín Jiménez	Concejala delegada	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
D <sup>a</sup> Brígida Cañas Alcaide	Concejala delegada	Ayuntamiento de Totalán

Fuente: CTMAM

## Acuerdos del Comité Ejecutivo

### Acuerdos de la sesión de 20 de febrero de 2012:

- Aprobar el borrador del Contrato-Programa para la integración tarifaria de los servicios de transporte público urbanos de Benalmádena.
- Aprobar el borrador del Contrato-Programa que servirá para levantar, temporalmente y en domingos y festivos, la prohibición de tráfico en el municipio de Álora para el servicio Málaga-Pizarra-Álora.
- Aprobar el Convenio de Colaboración entre los Consorcios de Transportes de Andalucía para el desarrollo del módulo de atención al usuario estandarizado.

### 1.6.2 Órganos de Consulta

El artículo 28.3 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía dispone que en los Consorcios de Transporte Metropolitano existirán comisiones técnicas como órganos de colaboración y consulta en cuestiones de carácter técnico y económico con la presencia de las empresas operadoras y las organizaciones sindicales más representativas.

**Comisión Técnica.** Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- a) Dos representantes de los sindicatos de mayor implantación en el sector.
- b) Dos representantes de las asociaciones empresariales más representativas del sector en el ámbito metropolitano.
- c) El Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.



- d) El Director-Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga o persona en quien delegue que actuará de Presidente de la Comisión.
- e) El Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue que actuará de Secretario de la Comisión.

**Comisión de Participación Social.** Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- a) Dos representantes de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- b) Un representante de las Asociaciones Vecinales.
- c) Un representante de las Amas de Casa.
- d) Un representante de las entidades representativas de las personas con movilidad reducida.
- e) El Director de Participación y Relaciones Institucionales del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- f) El Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue, que actuará de Presidente de la Comisión.
- g) El Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue, que actuará de Secretario de la Comisión.

## 1.7 Estructura organizativa

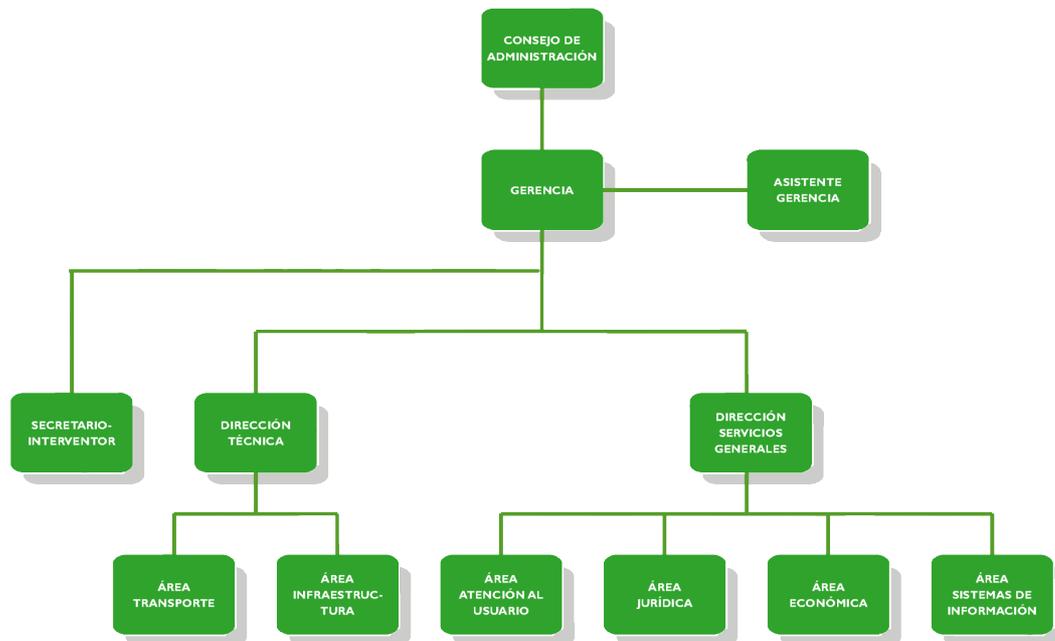
El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga dispone de una estructura organizativa de recursos humanos encargada de la gestión ordinaria de la entidad que está dirigida por la Gerencia. Además dispone de dos direcciones de área. Como entidad pública dispone también de una Secretaría, una Intervención y una Tesorería. El organigrama sería el siguiente:

- Director-Gerente: Rafael Durbán Carmona (hasta el 31 de julio) y Marina García Ponce (desde el 31 de octubre)
- Directora de Servicios Generales: Marina García Ponce (hasta el 31 de octubre)



- Director Técnico: Francisco Javier Perea Sardón
- Secretario e Interventor: José Antonio Ríos Sanagustín
- Tesorera (accidental): Marina García Ponce (hasta el 31 de octubre) y Begoña García Ruíz (desde el 31 de octubre)
- Técnicos/as: Secretario de Gerencia, Responsable de Sistemas, Responsable de Atención al Usuario, Responsable de Infraestructuras, Técnico en Transporte, Técnico Jurídico, Técnica Económica, Técnico Informático, Auxiliares Administrativos y Oficial.

Gráfico 1. Organigrama funcional



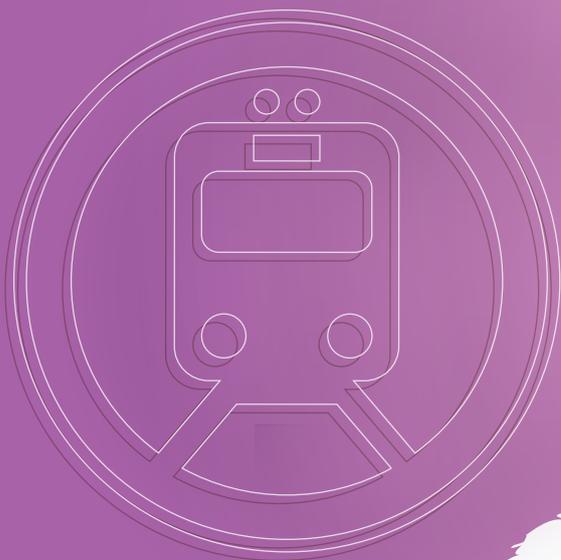
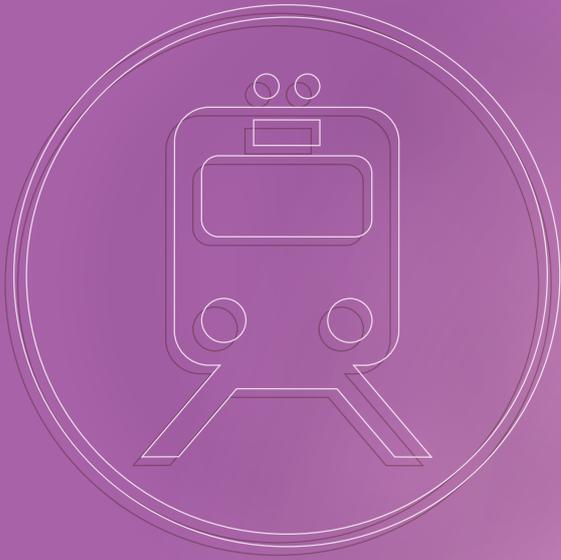
Fuente: CTMAM

## 1.8 Consorcios de Transporte de Andalucía

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía ha impulsado la creación de Consorcios de Transportes en nuestra Comunidad Autónoma. A fecha 31 de diciembre de 2012 estaban constituidos los Consorcios de Transporte Metropolitano de las Áreas de todas las capitales de Andalucía y del Campo de Gibraltar.



El trabajo en red de los Consorcios de Transporte ha continuado en este ejercicio en el ámbito de la información al usuario a través del teléfono de información al usuario, y sobre todo en los sistemas de información con el desarrollo de nuevo software y la adquisición de hardware.



# 2. GESTIÓN DEL TRANSPORTE



## 2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE

### 2.1 El sistema tarifario

#### 2.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos

Un sistema tarifario es un modelo que estructura la tarifa de un servicio de transporte público en función de una serie de criterios económicos y territoriales. El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga implantó en 2005 un nuevo modelo para los servicios de transporte público regular permanente por carretera de uso general de ámbito metropolitano, denominado sistema tarifario zonal. El sistema del Consorcio de Transporte se basa en la división del ámbito metropolitano de Málaga en coronas geográficas, denominadas zonas. La tarifa que abona un usuario depende del número de zonas por las que discurra el trayecto recorrido.

El Ayuntamiento de Álora y el Consorcio de Transporte firmaron un convenio el 14 de septiembre de 2007, por el que se incorporaba este municipio al ámbito de actuación del Consorcio. Con esta ampliación el Consorcio pasa a una estructura tarifaria de cuatro zonas.

Gráfico 2. Mapa de zonificación



Fuente: CTMAM 2012

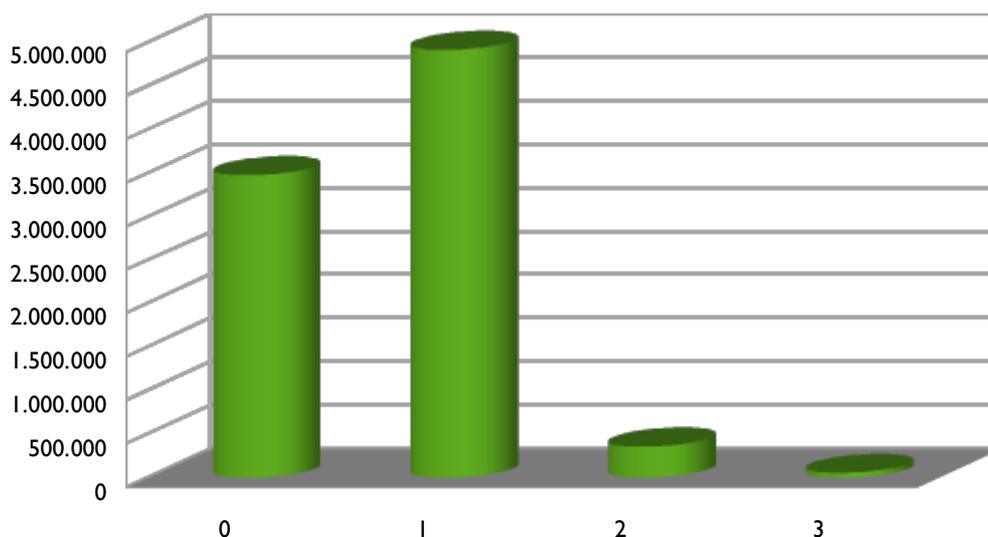


Por otra parte, se denomina salto al tránsito que se produce al pasar de una zona a otra en una línea de transporte adscrita al Consorcio. De este modo, nos encontramos con viajes de:

- **0 saltos:** El origen y el destino del trayecto se encuentran en la misma zona.
- **1 salto:** Cuando el trayecto discurre por dos zonas.
- **2 saltos:** Cuando el trayecto discurre por tres zonas.
- **3 saltos:** Cuando el trayecto discurre por cuatro zonas.

Durante el año 2012, más de la mitad de los viajes realizados, un 56%, corresponden a viajes de un salto, seguidos de los viajes de cero saltos con un 39%. Los viajes de dos y tres saltos han supuesto un 4% y un 1% respectivamente.

Gráfico 3. Número de viajes por saltos durante el año 2012



Fuente: CTMAM

A continuación se muestran los datos en valores absolutos de la distribución de viajes según el número de saltos para el año 2012, tomando como unidad de medida las cancelaciones registradas.



Tabla 7. Distribución de viajes de carácter interurbano por saltos, año 2012

Nº SALTO	BILLETE SENCILLO	BILLETE <sup>2</sup> COMPENSABLE	TARJETA DE TRANSPORTE	TOTAL <sup>3</sup>
0	2.797.045	12	676.617	3.473.674
1	2.252.346	53	2.662.322	4.914.721
2	151.196	200	205.169	356.565
3	17.943	0	37.468	55.411
<b>Total</b>	<b>5.218.530</b>	<b>265</b>	<b>3.581.576</b>	<b>8.800.371</b>

Fuente: CTMAM

### 2.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo

El título de transporte permite a un usuario utilizar un servicio de transporte público. El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, tras la implantación del sistema tarifario zonal, puso en marcha dos títulos de transporte para sus líneas adscritas: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo.

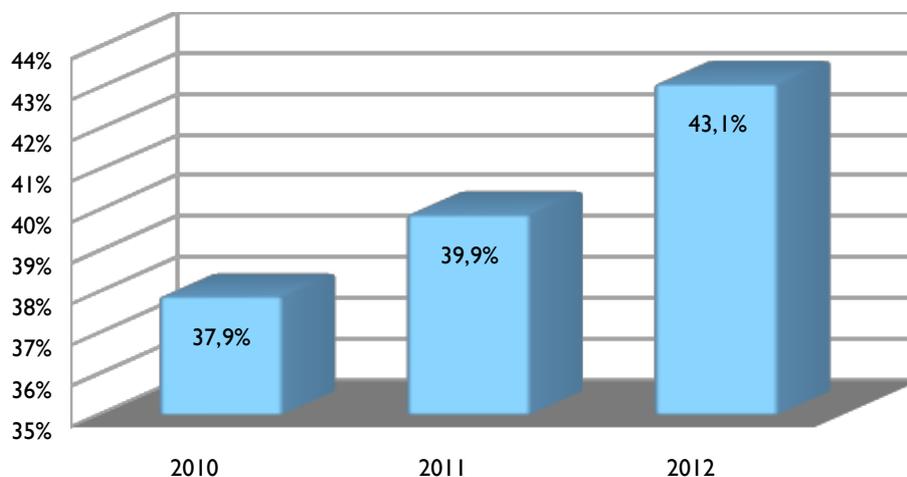
La Tarjeta de Transporte es una tarjeta monedero con chip sin contacto. Puede adquirirse en cualquier punto de la red de venta, con un coste en concepto de fianza de 1,80 €, y con una recarga mínima de 5 € y máxima de 500 €. Esta tarjeta se configura para realizar un determinado número de saltos en un mismo viaje (cero, uno, dos ó tres saltos), siendo recomendable configurarla para el que se efectúe con mayor frecuencia. Cada vez que se utiliza, se descuenta el coste del viaje para el que esté configurada.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga trabaja para lograr que cada vez más personas dispongan de la Tarjeta de Transporte, ya sean usuarios ocasionales o habituales del transporte público. Para ello dispone de una extensa red de ventas en todo el área metropolitana, con la que ha conseguido que el número de tarjetas distribuidas al 31 de diciembre de 2012 ascienda a 151.426 unidades, alcanzando un índice de penetración en este último año del 43,1% en relación a los viajes interurbanos realizados.

- 2 El billete compensable es un recibo que emite el conductor del autobús al viajero en caso de fallo de la tarjeta, mediante el cual el usuario abona el precio de un billete sencillo, permitiéndole que dicho importe sea compensado en posteriores recargas que realice en un plazo máximo de 2 meses. La fiabilidad del sistema se verifica al limitarse al 0,003% del total de los viajes realizados con Tarjeta de Transporte que han requerido ser compensados.
- 3 Se han considerado para el cálculo sólo los viajes interurbanos, excluyendo en este apartado los realizados dentro del ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en líneas urbanas.



Gráfico 4. Índice de penetración de Tarjeta de Transporte con respecto al número total de viajes interurbanos por año



Fuente: CTMAM

En un análisis detallado, se observa que las líneas interurbanas en las que el uso de la Tarjeta de Transporte con respecto al total es mayor, es la M-116 Benalmádena-Teatinos y la línea M-166 Los Rubios-Rincón de la Victoria-Teatinos, que son líneas diseñadas para dar servicio al colectivo universitario, ya que conectan los municipios de Benalmádena y Rincón de la Victoria con la Barriada de Teatinos en Málaga, donde se ubica el Campus Universitario. Estas líneas muestran un índice del 91% y 90% respectivamente. Las líneas que le siguen en importancia son la M-143 Alhaurín de la Torre-Teatinos y la M-360 Málaga-Olías-Comares, con un 84% y un 82% de uso de la Tarjeta de Transporte respectivamente. Considerando sólo las líneas que superan los 50.000 viajeros/año, las que poseen mayor uso de la Tarjeta de Transporte son la M-151 Málaga-Casabermeja-Arroyo Coche con un índice del 77%, y las líneas M-251 Málaga-Casabermeja-Colmenar y M-250 Málaga-Almogía-Pastelero con un índice del 73%, con un 69% de participación la línea M-163 Málaga-Rincón de la Victoria-Los Rubios, y las líneas M-160 Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar y M-260 Málaga-Vélez Málaga (por Torre de Benagalbón) que alcanzan un 65% y 64% de uso de la Tarjeta de Transporte respectivamente.

Por otro lado las líneas con menor uso de la Tarjeta de Transporte se corresponden con la M-122 Fuengirola-Mijas, y M-120 Torremolinos-Fuengirola, que rondan el 22%, seguida de la M-220 Fuengirola-Marbella (con un índice el 25%). Estas líneas al tener su origen y/o destino en municipios del ámbito metropolitano no adheridos al Consorcio, no cuentan con red de ventas ni disfrutan de las actuaciones que acomete el Consorcio para mejorar el sistema de transporte público.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga pone también a disposición de los usuarios el Billete Sencillo como título de transporte. Este billete es



válido para realizar cualquier viaje dentro del ámbito del Consorcio, sirve para un único trayecto y se adquiere en las taquillas de los operadores o a bordo del vehículo.

Anualmente, y mediante acuerdo del Comité Ejecutivo del Consorcio, se aprueban las tarifas que abonan los usuarios por viaje realizado tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 8. Tarifas 2012: desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de junio de 2012

Población	Billete sencillo	Tarjeta de Transporte	Transbordo
0 saltos	1,30 €	0,80 €	0,59 €
1 salto	1,40 €	0,90 €	
2 saltos	1,85 €	1,23 €	
3 saltos	2,75 €	1,82 €	

Fuente: CTMAM

Como consecuencia del incremento del tipo impositivo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a los transportes de viajeros (incluido en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE núm. 168 de 14 de julio), el 1 de septiembre de 2012, entran en vigor las nuevas tarifas que recogen dicho incremento.

Tabla 9. Tarifas 2012: a partir del 1 de septiembre de 2012

Población	Billete sencillo	Tarjeta de Transporte	Transbordo
0 saltos	1,45 €	0,85 €	0,60 €
1 salto	1,55 €	0,96 €	
2 saltos	2,10 €	1,29 €	
3 saltos	3,05 €	1,90 €	

Fuente: CTMAM

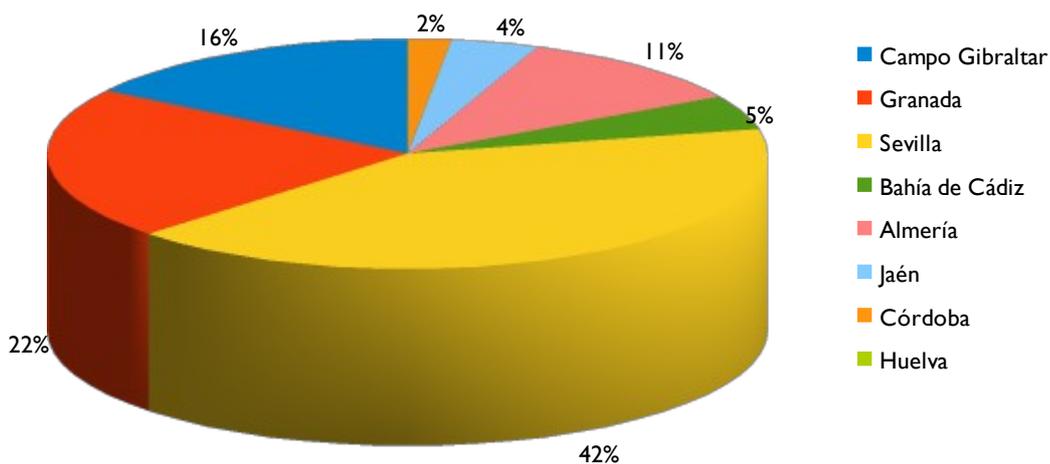
### 2.1.3 La interoperatividad

La interoperatividad consiste en la utilización de los títulos bonificados de cada Consorcio en un servicio de transporte público gestionado por cualquier otro Consorcio de Transporte de Andalucía. El proyecto de interoperatividad se aplica en el transporte por carretera en los Consorcios de Almería, Bahía de Cádiz, Campo de



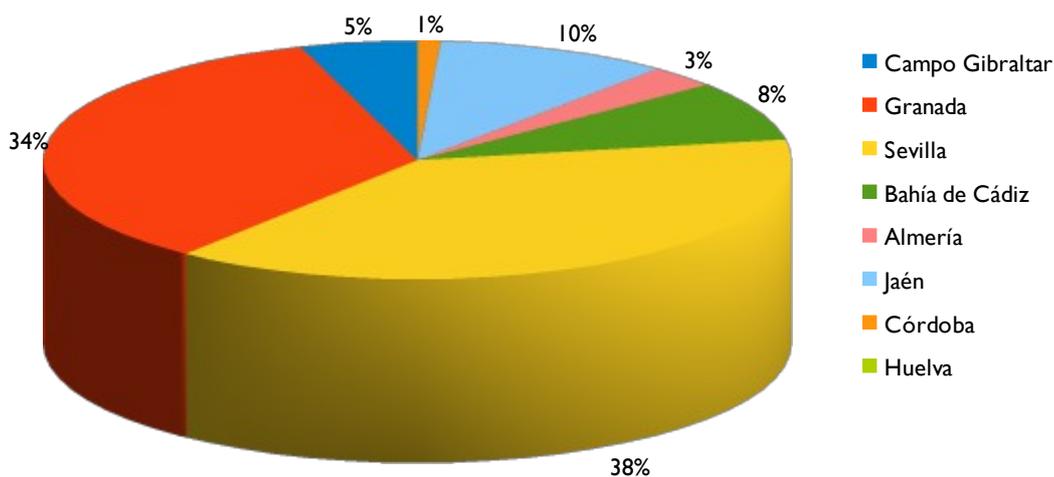
Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, y en el Catamarán de Bahía de Cádiz. El objetivo de este proyecto ha sido la implantación en todos los Consorcios andaluces, así como a otros modos de transporte que puedan surgir.

Gráfico 5. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en el ámbito de otros Consorcios de Transporte de Andalucía



Fuente: CTMAM

Gráfico 6. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte de otros Consorcio de Transporte de Andalucía en el ámbito de actuación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga



Fuente: CTMAM

Es en el área metropolitana de Sevilla donde el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga tiene una interacción mayor, lo que se manifiesta



tanto en el uso de su Tarjeta de Transporte en dicha área (supone un 42% del total), como por el uso que tienen las tarjetas emitidas por el Consorcio de Transporte de Sevilla en el ámbito de actuación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (supone un 38% del total). Le sigue en importancia el Consorcio de Transporte de Granada, con una interoperatividad del 22% de la Tarjeta de Transporte de Málaga en el ámbito de actuación del Consorcio de Granada y a la inversa con un porcentaje del 34% sobre el total.

#### 2.1.4 La intermodalidad

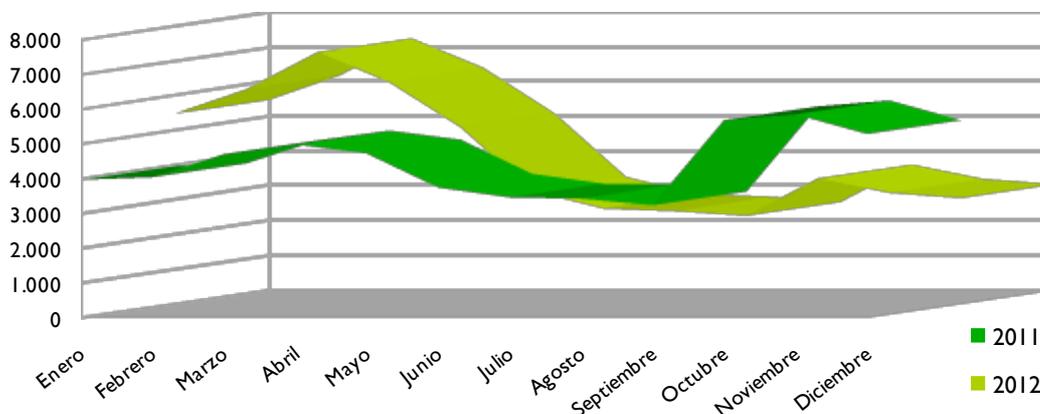
La intermodalidad es la posibilidad de realizar un desplazamiento empleando distintos y sucesivos modos de transportes. Persiguiendo este fin, los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía suscribieron un protocolo general con RENFE Operadora y varios convenios de colaboración, con objeto de ampliar la oferta de servicio a los usuarios del transporte público por tren y/o carretera.

Este protocolo de colaboración permite que la Tarjeta de Transporte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga pueda ser utilizado como medio de pago en las máquinas canceladoras de autoventa situadas en todas las Estaciones Ferroviarias de Cercanías.

En esta primera fase los títulos que se pueden adquirir utilizando la Tarjeta de Transporte son el billete sencillo y el de ida y vuelta.

A continuación se muestra la evolución durante el año 2012 de viajeros en trenes de cercanías del área metropolitana de Málaga que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en este tipo de transporte.

Gráfico 7. Evolución mensual de viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en el Área Metropolitana de Málaga. Comparativa año 2011 – 2012



Fuente: CTMAM



A principios del año 2012 se observa un uso creciente de la Tarjeta de Transporte como medio de pago por parte de los usuarios de trenes de cercanías. En valores absolutos, el mes de marzo es el que arroja un mayor número de viajeros (7.251 viajeros), que representaron un 14% con respecto al total del año.

En relación con el año anterior, la tasa de crecimiento del uso de la Tarjeta de Transporte como medio de pago en los trenes de cercanías ha experimentado una variación de -3,20% respecto a los viajes realizados en 2011.

Tabla 10. Viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago durante el año 2012 en el Área Metropolitana de Málaga

Meses	Viajeros
Enero	5.472
Febrero	6.185
Marzo	7.251
Abril	6.393
Mayo	5.080
Junio	3.255
Julio	2.755
Agosto	2.683
Septiembre	2.542
Octubre	3.613
Noviembre	3.200
Diciembre	3.044
<b>Total</b>	<b>51.473</b>

Fuente: CTMAM 2012

### 2.1.5 Los transbordos

Se produce un transbordo cuando se realiza un viaje que requiere utilizar dos líneas distintas. Una vez que se ha cancelado con la Tarjeta de Transporte un trayecto en un servicio metropolitano o urbano (EMT), existe la posibilidad de realizar un transbordo para realizar otro trayecto a un precio reducido en otra línea metropolitana del Consorcio, o en una línea urbana de la EMT (sólo si el viaje anterior fue metropolitano).

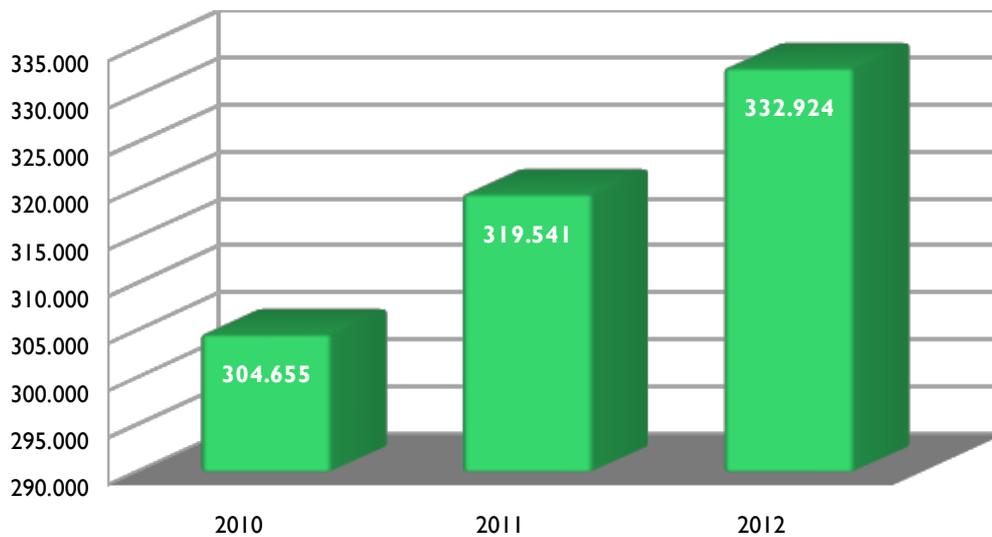
El transbordo es una forma de moverse por la ciudad y su ámbito metropolitano relativamente nueva en el Área de Málaga. No existe un hábito o



cultura del transbordo como en áreas metropolitanas españolas donde la integración modal de la red se encuentra más consolidada. De esta forma los transbordos entre un servicio metropolitano y uno urbano o viceversa han ido en aumento desde la puesta en marcha de este servicio.

En el gráfico adjunto se muestra la evolución de los transbordos en los últimos tres años en el Área Metropolitana de Málaga.

Gráfico 8. Comparativa de los transbordos realizados durante los años 2010, 2011 y 2012 en el Área Metropolitana de Málaga

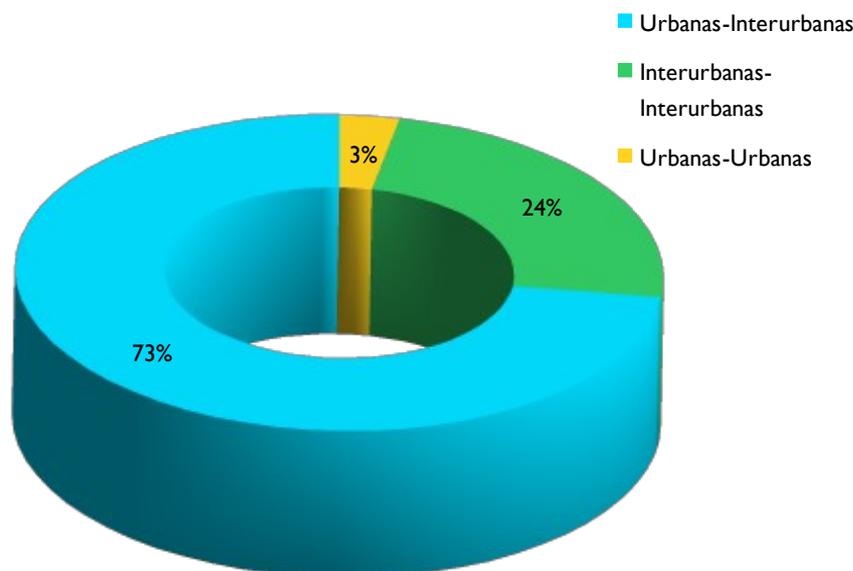


Fuente: CTMAM

Con respecto a la modalidad de los transbordos, a continuación se muestra de forma porcentual la distribución de los mismos, siendo los realizados entre líneas interurbanas y urbanas los que alcanzan un mayor valor (73% sobre el total).



Gráfico 9. Distribución porcentual de los transbordos durante el año 2012 en el Área Metropolitana de Málaga



Fuente: CTMAM

El 15 de octubre de 2012, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, tras un acuerdo de colaboración establecido con la Empresa Malagueña de Transportes, SAM (EMT), pone en marcha el transbordo gratuito entre autobuses urbanos, es decir, permite a los usuarios de la tarjeta de transporte del consorcio disfrutar, tras el abono del primer viaje urbano, del trasbordo gratuito durante una hora en las líneas urbanas de la EMT, equiparándolos, de esta forma, a los portadores de la Tarjeta de la EMT.

### 2.1.6 Servicios urbanos

Con respecto al uso de la Tarjeta de Transporte en las líneas pertenecientes a la Empresa Municipal de Transporte de Málaga S.A.M. (EMT), se observa que el número de cancelaciones en los autobuses de la EMT, utilizando la citada Tarjeta de Transporte, ha tenido una variación de un -2% con respecto al año 2011.

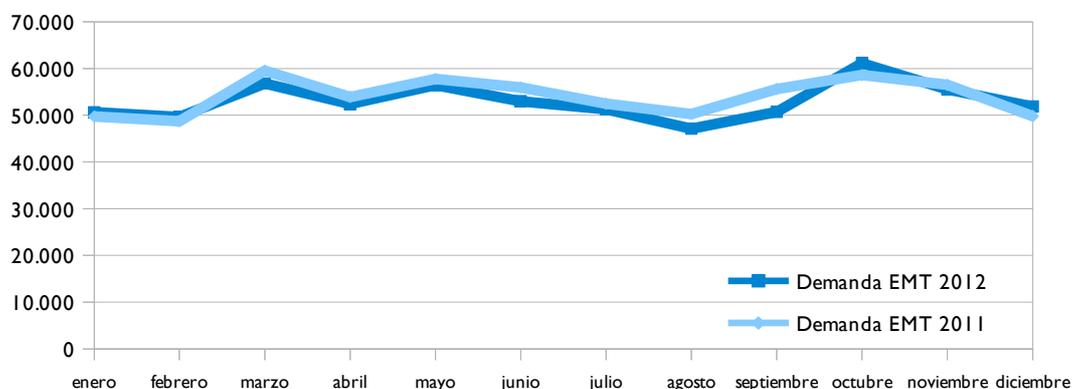
A raíz del establecimiento del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana – Málaga que comparten Corporación Española de Transporte, S.A. y EMT, se han desarrollado programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes<sup>4</sup>. La línea M-III Málaga-Churriana de Corporación Española de Transporte, S.A. pasa a denominarse L-9 (Alameda Principal-Churriana por la N-340),

<sup>4</sup> Contemplado en la Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos (Arts. 10 y 23).



con iguales prestaciones que una línea urbana, modificándose el recorrido y aumentando las expediciones.

Gráfico 10. Cancelaciones en la EMT con la Tarjeta de Transporte



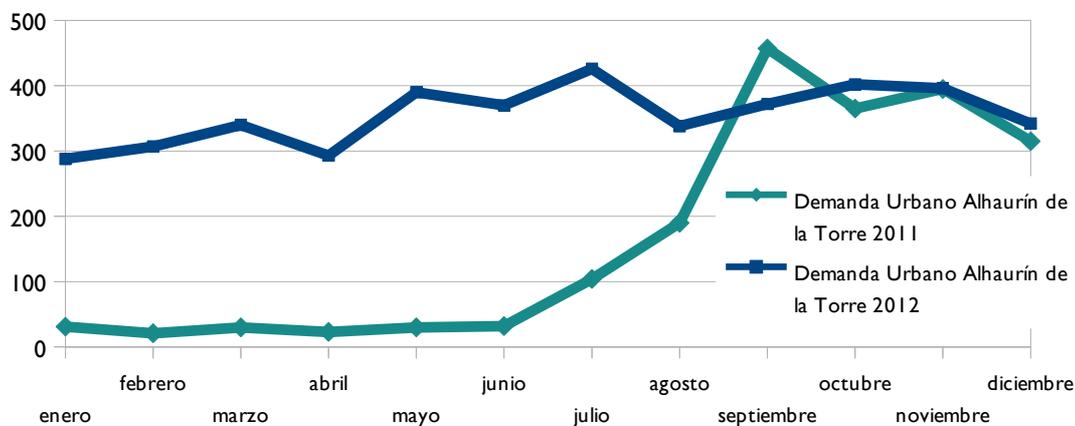
Fuente: CTMAM

En octubre de 2012, entró en funcionamiento el establecimiento del segundo transbordo gratuito de la Tarjeta de Transporte en las líneas de la EMT. A su vez, también se procedió a la incorporación de la tarjeta de transportes como forma de pago en las líneas 19 Av. M. Agustín Heredia – Av. Velázquez - Aeropuerto y 75 Paseo del Parque – Aeropuerto (Express) de la EMT.

Por otro lado, en virtud del contrato-programa existente entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga y la empresa Autocares Vázquez Olmedo, S.L., para la integración tarifaria de los servicios urbanos de transporte del municipio de Alhaurín de la Torre, la demanda registrada durante el año 2012 en estos servicios ha ascendido a 4.264 viajeros. En el gráfico adjunto se muestra su evolución durante el citado año.



Gráfico 11. Evolución de las cancelaciones con la Tarjeta de Transporte en los servicios urbanos del municipio de Alhaurín de la Torre

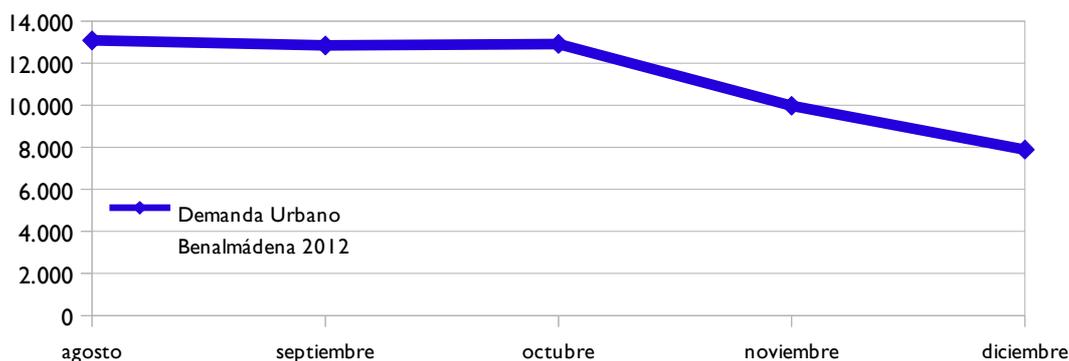


Fuente: CTMAM

A partir del 1 de agosto de 2012, la línea urbana de Benalmádena M-103 Urbanización Benalmarina - Nueva Torrequebrada quedó integrada dentro del sistema tarifario vigente en los servicios interurbanos que gestiona el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, permitiendo el abono del importe del viaje con la Tarjeta de Transporte del Consorcio.

La demanda registrada en esta línea en el 2012, a partir de la citada integración, asciende a 56.722 viajeros.

Gráfico 12. Evolución de las cancelaciones con la Tarjeta de Transporte en la línea urbana M-103 Urbanización Benalmarina - Nueva Torrequebrada del municipio de Benalmádena



Fuente: CTMAM



## 2.2 La oferta de servicios

### 2.2.1 El sistema concesional

La titularidad de la competencia de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general en la Comunidad Autónoma de Andalucía corresponde a la Consejería de Fomento y Vivienda.

Tras la creación del Consorcio de Transporte, se le atribuyó mediante Orden 22 de diciembre de 2004 las competencias de transporte que se mencionan en el primer capítulo de esta memoria.

La explotación de estos servicios de transporte corresponde a empresas privadas mediante concesión administrativa de gestión de servicio público. A 31 de diciembre de 2012, los servicios concesionales que gestiona y coordina el Consorcio son los que se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Servicios concesionales que gestiona el Consorcio de Transporte del Área de Málaga

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
110	Málaga - Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
L-9	Málaga - Churriana	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
112	Málaga - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
113	Málaga - Fuengirola (directo)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
114	Mijas - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
116	Benalmádena - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
120	Torremolinos - Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
121	Torremolinos - Benalmádena - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
122	Fuengirola - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
123	Churriana - Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
124	Carola - Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
125	Torremolinos - Patronato	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
126	Benalmádena - Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
127	Las Lagunas - Estación de Autobuses	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
130	Málaga - Santa Rosalía (por la MA-401)	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez S.A.	VJA-061
131	Málaga - Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
132	Málaga - Alhaurín el Grande	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
133	Málaga - Alhaurín de la Torre - Pinos de Alhaurín	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
134	Málaga - El Sexmo	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez S.A.	VJA-061
135	Málaga - Santa Amalia	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	VJA-165
136	Cártama - Alhaurín de la Torre - Plaza Mayor	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	VJA-165
137	Gibralgalia - Pizarra	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
140	Cártama - Alhaurín de la Torre - Torremolinos (verano)	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	VJA-165
144	Gibralgalia - El Sexmo	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
150	Málaga - Los Núñez	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez S.A.	VJA-061
151	Málaga - Casabermeja - Arroyo Coche	Automóviles Mérida S.L.	VJA-159
160	Málaga - Rincón de la Victoria - Cotomar	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
161	Málaga - Centro Comercial Rincón - Totalán	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
162	Málaga - Olías	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
163	Málaga - Rincón de la Victoria - Los Rubios	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
220	Fuengirola - Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
221	Fuengirola - Coín	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
230	Málaga - Coín (Por Alh. de la Torre y Alh. el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
231	Málaga - Pizarra - Álora	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
232	Coín - Málaga (por Cártama y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
233	Málaga - Pizazza - Álora (directo)	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
234	Málaga - Pizarra	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
250	Málaga - Almogía - Pastelero	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
251	Málaga - Colmenar	Automóviles Casado, S.A.	VJA-124
253	Málaga - Casabermeja - Antequera	Automóviles Casado, S.A.	VJA-124
260	Málaga - Vélez-Málaga (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
261	Málaga - Benagalbón - Moclinejo	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
262	Málaga - Benagalbón - Almáchar	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-145
320	Málaga - Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
330	Málaga - Zalea - El Burgo	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
331	Málaga - Zalea - Ronda	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
332	Málaga - Zalea - Algodonales	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
333	Málaga - Zalea - Alozaina	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
334	Málaga-Guaro (por los Alhaurines)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
335	Málaga-Tolox (por Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
336	Guaro-Málaga (Por Alh.Grande y Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
337	Tolox-Guaro-Monda-Coín-Málaga (por Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
338	Guaro-Monda-Coín-Málaga (por Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
339	Tolox-Coín-Málaga (Por Cártama y Alh. el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
340	Álora - Bermejo - El Chorro	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
341	Álora - Vado del Álamo	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
342	Álora - Estación de Álora	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
343	Álora – Polígono Industrial	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
360	Málaga - Olías - Comares	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
361	Moclinejo - La Cala del Moral	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
362	Málaga - Nerja (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
363	Málaga - Torrox (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
364	Málaga - Periana (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
365	Málaga - Riogordo (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
520	Mijas Pueblo - Cala de Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
620	Mijas Pueblo - Benalmádena Costa (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092

Fuente: CTMAM

## 2.2.2 Refuerzos de servicios concesionales y nuevos servicios

El Consorcio de Transporte ha incrementado el número de expediciones de determinados servicios concesionales durante el año 2012, aumentando de esta forma la oferta del transporte público en el ámbito metropolitano de Málaga:

### A) Refuerzos concesionales 2012

- Línea M-110 Málaga-Benalmádena Costa. Esta línea se refuerza durante los días de Semana Santa ampliándose su horario y, durante los meses estivales aportando un servicio nocturno.
- Las líneas M-130 Málaga-Santa Rosalía (por la MA-401), M-133 Pinos de Alhaurín-Alhaurín de la Torre-Málaga, M-160/M-163 Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar-Los Rubios. Estas líneas que funcionan todo el año, se



refuerzan durante el periodo de Semana Santa para aumentar la oferta de los usuarios e incentivar el uso del transporte público en dichas fechas.

- Desarrollo del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana – Málaga que comparten Corporación Española de Transporte, S.A. y EMT, consistente en Programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes<sup>5</sup>. La línea L-9 Alameda Principal-Churriana cubre el recorrido de la antigua M-111 con iguales prestaciones que una línea urbana, ya que se modificó su recorrido y se aumentó el número de expediciones. Por otra parte, la línea L-10 Alameda Principal-Guadalmar-Churriana de la EMT se mantuvo sin variación.
- Las líneas M-151 Málaga-Casaberneja-Arroyo Coche y la M-250 Málaga-Almogía-Pastelero durante el año 2012 se reforzaron temporalmente para satisfacer la demanda de viajeros mejorando del servicio.
- Ampliación del itinerario de la línea M-123 Churriana-Torremolinos-Benalmádena. Se amplía el itinerario previo desde Torremolinos hasta Benalmádena Costa. Se crean nuevas paradas en los centros comerciales del área (Plaza Mayor e Ikea). Se puso en funcionamiento el 31 de enero de 2012 y no supuso coste para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- Ampliación del itinerario de la línea M-136 Cártama-Alhaurín de la Torre-Plaza Mayor-Los Álamos desde el 27 de junio al 9 de septiembre de 2012. Se amplía el itinerario desde Plaza Mayor hasta la Playa de los Álamos y se crea la nueva parada de los Álamos. Esta ampliación no conllevó coste fijo para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- M-140 Cártama-Alhaurín de la Torre-La Carihuela (Torremolinos). Este servicio aumenta la frecuencia de expediciones ya existentes, posibilitando el acceso en transporte público a playas, a centros comerciales y a lugares de ocio nocturno, sin tener que depender del vehículo privado, evitando así todos los problemas que conlleva (atascos, aparcamiento, etc.).
- Las líneas M-137 Gibralgalia-Pizarra y M-144 Gibralgalia-El Sexmo se refuerzan para satisfacer la demanda de viajes, mejorando el servicio concesional.

<sup>5</sup> Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos, artículos 10 y 23.



## B) Servicios escolares y universitarios

- Las líneas M-143 Alhaurín de la Torre-Teatinos y M-166 Los Rubios-Rincón de la Victoria-Teatinos, se establecen para cubrir las necesidades de desplazamiento de los estudiantes universitarios desde los municipios de origen hasta el campus universitario de Teatinos y la ampliación del mismo. Las líneas son temporales, coincidiendo su funcionamiento con el calendario lectivo universitario. Con respecto a la línea M-166 Los Rubios-Rincón de la Victoria-Teatinos, se ha renovado del acuerdo, siendo el servicio prestado por operadores titulares del tráfico en años alternos.

Gráfico 13. Folleto de la campaña de información de la línea M-166 Los Rubios-Rincón de la Victoria-Teatinos



Fuente: CTMAM

## C) Nuevos servicios

- Servicios especiales de verano: durante los meses de verano del año 2012, el Consorcio de Transporte ha incrementado la oferta de servicios de transporte público con carácter temporal con la finalidad de satisfacer las necesidades de movilidad propias de la época estival. De esta manera, por un lado se han puesto en marcha nuevos servicios a la playa y centros comerciales desde municipios del interior, y por otro lado se han aumentado las expediciones en horarios nocturnos y zonas de ocio (en las líneas M-110 y M-160), para que el público más joven disponga de la posibilidad de desplazarse de una forma segura y compatible con el ocio nocturno.
- En octubre de 2012, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga incorpora a su gestión varias líneas de transporte interurbano que incrementan la oferta en las conexiones entre Málaga y los municipios de Cártama, Alhaurín de la Torre y Alhaurín el Grande. Los nuevos servicios adscritos al Consorcio tienen como origen/destino otros municipios no consorciados; viéndose beneficiados los vecinos de Cártama, Alhaurín de la



Torre y Alhaurín el Grande al incrementarse la oferta de rutas y horarios desde y hacia Málaga. Las nuevas líneas son:

M-334 Málaga-Guaro (por los Alhaurines)

M-335 Málaga-Tolox (por Cártama)

M-336 Guaro-Málaga (por Alh.Grande y Cártama)

M-337 Tolox-Guaro-Monda-Coín-Málaga (por Cártama)

M-338 Guaro-Monda-Coín-Málaga (por Cártama)

M-339 Tolox-Coín-Málaga (por Cártama y Alh. el Grande)

Gráfico 14. Plano de las líneas M-334 Málaga-Guaro (por los Alhaurines), M-335 Málaga-Tolox (por Cártama), M-336 Guaro-Málaga (por Alh.Grande y Cártama), M-337 Tolox-Guaro-Monda-Coín-Málaga (por Cártama), M-338 Guaro-Monda-Coín-Málaga (por Cártama), M-339 Tolox-Coín-Málaga (por Cártama y Alh. el Grande)



Fuente: CTMAM

- La línea M-115 Málaga-Benalmádena, es un servicio directo (sin paradas intermedias en Torremolinos).
- Línea M-560 Totalán-C.C. Rincón de la Victoria-La Cala del Moral. Se ha diseñado esta línea con un doble objetivo: dar servicio directo a la playa más cercana a Totalán (La Cala del Moral) y favorecer el transbordo hacia/desde Málaga con Totalán.
- Líneas M-621 Calahonda-Fuengirola (nocturno) y M-622 Calahonda-Hipódromo-Fuengirola (nocturno). Funcionan durante el mes de agosto. La finalidad de la M-621 es comunicar Calahonda con Fuengirola viernes y sábados



noche. A su vez la M-622 proporciona una alternativa en transporte público desde/hacia el hipódromo de Mijas con Calahonda, adaptándose al horario de las carreras hípicas.

- La línea M-128, que comunica directamente el Aeropuerto de Málaga y Torremolinos y Benalmádena Costa, entró en servicio en el mes de marzo de 2012. Su fin es captar a aquellos viajeros ocasionales (turistas) hacia el sistema de transporte público y extender el uso de la Tarjeta de Transporte. A esta línea se le aplican tarifas especiales.

Gráfico 15. Imagen del folleto informativo de la línea M-128 Aeropuerto - Benalmádena Costa



Fuente: CTMAM

Tabla 12. Servicios especiales de verano

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-520	Mijas Pueblo – La Cala Mijas (concesional)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-540	Álora – Pizarra – Playamar	Los Amarillos, S.L.
M-550	Casabermeja – El Palo	Automóviles Mérida, S.L.
M-551	Almogía – Plaza Mayor – Playamar	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.
M-552	Colmenar – El Palo	Automóviles Casado, S.A.
M-560	Totalán – C.C. Rincón de la Victoria – La Cala del Moral	Nex Continental Holdings, S.L.U.
M-620	Mijas Pueblo – Benalmádena Costa (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-621	Calahonda – Fuengirola (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-622	Calahonda – Hipódromo – Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.

Fuente: CTMAM

- Servicios especiales durante la Feria de Málaga y la Semana Santa de Málaga. La ciudad de Málaga cuenta en las fechas de Semana Santa y durante la feria de agosto con un significativo incremento de la movilidad asociada a la afluencia de visitantes a la capital desde su entorno metropolitano. El Consorcio de



Transporte, con la finalidad de atender las necesidades de movilidad, ha puesto en funcionamiento servicios especiales de transportes que comunican la ciudad de Málaga con el resto de los municipios consorciados.

- En abril de 2012, entró en funcionamiento un nuevo servicio M-401 Cártama Pueblo-Feria de Cártama-Cártama Estación con motivo de la Feria de Cártama. Esta nueva ruta comunica los núcleos de Cártama Estación y Cártama Pueblo con el recinto ferial ubicado junto a los terrenos de la Ciudad Deportiva. No ha supuesto coste fijo para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Tabla 13. Servicios especiales durante periodos de feria

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-401	Cártama Pueblo-Feria de Cártama-Cártama Estación	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.
M-404	Santa Rosalía - Campanillas - Feria de Málaga	Herederos de Francisco Olmedo Gutiérrez, S.A.
M-406	Barriada El Sexmo - Feria de Málaga	Herederos de Francisco Olmedo Gutiérrez, S.A.
M-410	Cártama - Feria de Málaga	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.
M-421	Benalmádena Costa - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-424	Pinos de Alhaurín - Alhaurín de la Torre - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-428	Rincón de la Victoria - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-450	Casabermeja - Feria de Málaga	Automóviles Mérida, S.L.

Fuente: CTMAM

Tabla 14. Servicios especiales durante la Semana Santa<sup>6</sup>

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-630 <sup>7</sup>	Alhaurín el Grande - Cártama - Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-650	Casabermeja - Málaga	Automóviles Mérida, S.L.

Fuente: CTMAM

#### D) Levantamiento de las prohibiciones de tráfico en líneas interurbanas de transporte público

Un servicio de transporte público viene determinado por la relación de localidades o núcleos de población diferenciados entre los que se realiza el transporte. El transporte entre esos núcleos se le denomina tráfico, y la

<sup>6</sup> Además de los servicios especiales de Semana Santa, en este periodo se refuerzan los servicios comentados en el apartado A) Refuerzos concesionales.

<sup>7</sup> Datos agregados a la línea M-230 Málaga - Coín (por Alh. de la Torre y Alh. el Grande)



normativa de transporte establece como regla general el carácter exclusivo de un tráfico para el concesionario que realiza el servicio. Sin embargo, y en aras del interés público, se determina que un tráfico determinado deje de ser exclusivo para ser compartido por dos o más concesionarios.

- Durante el año el año 2012, se prorroga mediante acuerdo en Comisión de Seguimiento el levantamiento de prohibiciones de tráfico entre Casabermeja y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular de la Concesión VJA-159, el operador Automóviles Mérida. El Consorcio de Transporte acordó con el citado concesionario que el titular de la Concesión VJA-195, Automóviles Casado, pudiera realizar el citado tráfico en la línea M-251 Colmenar-Málaga.
- Asimismo, se mantienen los acuerdos de levantamiento de prohibiciones de tráfico establecidos por el Consorcio con los operadores afectados con respecto al tráfico entre el Rincón de la Victoria, Cala del Moral y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular de la Concesión VJA-092, Corporación Española de Transporte, S.A.. El tráfico entre Los Rubios (Rincón de la Victoria) y Málaga fue adjudicado en exclusividad al titular de las Concesiones VJA-160 y VJA-167, Nex Continental Holdings, S.L.U. El Consorcio de Transportes acordó con estos concesionarios eliminar esas exclusividades, por lo que los tráficos Los Rubios-Rincón de la Victoria-Cala del Moral y Málaga son compartidos por ambos operadores. Otro tanto ocurre con el titular de las concesiones VJA-144 y VJA-145, Valle Niza, cuyo itinerario transcurre por los núcleos de La Cala del Moral y Rincón de la Victoria. Con esta actuación se han incrementado de forma significativa el número de expediciones diarias entre Rincón de la Victoria y Málaga.
- Merced al acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Álora y el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, permitió a partir del 15 de febrero de 2012, desplazarse desde Álora a la estación de tren con la línea M-233 los domingos y festivos, al haberse alcanzado un acuerdo de levantamiento de prohibición de tráfico para la zona.

#### E) Reordenaciones concesionales

- Modificación de la Concesión VJA-092 Málaga-Algeciras con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas. En el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, los criterios seguidos en la modificación de la Concesión VJA-092 (en curso) son:



- Minimizar el coste de las compensaciones económicas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga
- Regularizar los horarios, mediante una explotación en cascada
- Adaptar la oferta a la demanda de transporte

F) Estudio de renovación de concesiones en Andalucía (2012-2013)

Finalizados los Anteproyectos de las concesiones con vencimiento en 2012, el trámite de información pública y quedando en trámite de finalización la elaboración de los proyectos de las concesiones con vencimiento en 2012 y los correspondientes Pliegos de Condiciones. Las concesiones con tráficos metropolitanos del Área de Málaga afectadas son la VJA-159 Casabermeja-Málaga con hijuelas y la VJA-165 Málaga y Cortijada Peñón con prolongación e hijuelas.

### 2.2.3 Servicios de transporte en entorno no metropolitano

Durante el año 2012, se mantiene el refuerzo de servicios de transporte en la Serranía de Ronda en periodo no escolar, a través del Convenio de colaboración del 25 de enero de 2008 para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos de los Consorcios de Transporte de Andalucía con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y conforme a la Resolución de 6 de julio de 2012 de la DGT (BOJA nº156, de 27 de julio), en la que se establece la atribución de qué condiciones de prestación son susceptibles de modificación por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en las líneas de transporte Algatocín-La Línea de la Concepción, Algeciras-Ronda, Algeciras-Algatocín, San Pablo de Buceite-Jubrique y Jubrique-Algatocín.

Por otra parte, también se estableció mediante Contrato programa, un servicio de transporte entre Istán-Marbella, conforme al Convenio de colaboración del 25 de enero de 2008 para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos de los Consorcios de Transporte de Andalucía con la Consejería de Fomento y Vivienda (antes mencionado). El coste de este servicio ha sido asumido íntegramente por la Consejería de Fomento y Vivienda a través de aportaciones extraordinarias.



## 2.2.4 Convenio con RENFE

En 2012 sigue vigente el Protocolo de colaboración entre los Consorcios Andaluces y Renfe Operadora. El citado acuerdo permite la admisión de la Tarjeta de Transporte en las líneas ferroviarias de cercanías de Cádiz, Sevilla y Málaga. Ello se traduce en el compromiso de Renfe de permitir el uso de la Tarjeta de Transporte en la compra del Billete de ida y vuelta de Renfe Operadora y en contraprestación, los Consorcios se comprometen a abonar a Renfe Operadora el importe de la compra del Billete de viaje pagado mediante la Tarjeta de Transporte.

## 2.2.5 Resumen

En 2012 se ha producido un incremento de la oferta de 374.013 vehículos/kilómetros y un aumento de 20.949.025 plazas/kilómetros respecto a 2011.

En las tablas adjuntas se muestran los datos referentes a la evolución de dichos parámetros.

Tabla 15. Evolución anual de la oferta de vehículos/kilómetros: años 2010, 2011 y 2012

Concepto	2010	2011	2012
Veh-km incluidos en Concesiones	360.319	358.585	646.377
Veh-km financiados por el CTMAM	432.353	440.678	526.899
Veh-km por levantamiento de prohibiciones de tráfico	17.670	17.670	17.670
<b>TOTAL</b>	<b>792.672</b>	<b>799.263</b>	<b>1.173.276</b>

Fuente: CTMAM

Tabla 16. Evolución anual de la oferta de plazas/kilómetros: años 2010, 2011 y 2012

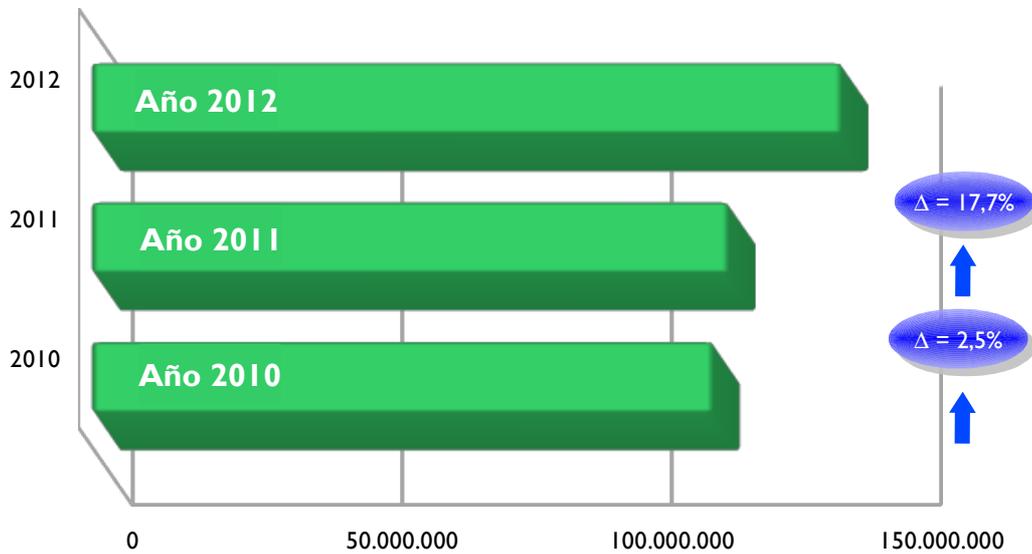
Concepto	2010	2011	2012
Plazas-km incluidas en Concesiones	38.971.368	38.777.115	54.800.786
Plazas-km financiados por el CTMAM	25.887.585	26.731.572	28.933.169
Plazas-km por levantamiento de prohibiciones de tráfico	50.469.131	52.720.315	55.444.072
<b>TOTAL</b>	<b>115.328.083</b>	<b>118.229.002</b>	<b>139.178.027</b>

Fuente: CTMAM

La tasa de variación interanual, entre los años 2011 y 2012, ha experimentado un crecimiento del 46,79% con respecto a los vehículos/kilómetros y de un 17,72% de las plazas/kilómetros.



Gráfico 16. Evolución de la tasa de variación interanual de las plazas/kilómetros: años 2010, 2011 y 2012



Fuente: CTMAM

## 2.3 La demanda de transporte público

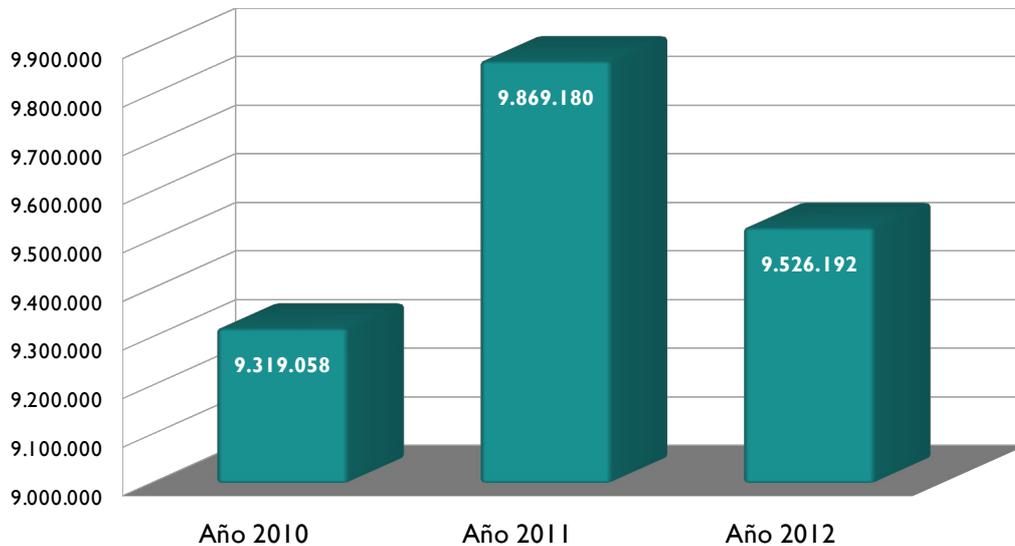
### 2.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera

#### 2.3.1.1 Demanda de viajeros por año

El número de viajes que se realizaron dentro del ámbito de actuación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga durante el año 2012 ascendió a 9.526.192, observándose una variación de -3,5%, con respecto a los viajes realizados en el año 2011.



Gráfico 17. Evolución anual de la demanda: Año 2010 – 2011 – 2012



Fuente: CTMAM

En el comportamiento de la demanda de viajeros ha influido principalmente la evolución de la coyuntura económica.

#### 2.3.1.1.1 Datos socioeconómicos

Para realizar un breve análisis de la situación económica se han seleccionado tres variables referidas al ámbito territorial donde se desarrolla la actividad del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga. Dichas variables son:

- Población
- Paro
- Número de establecimientos

Los datos han sido obtenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) perteneciente al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.



## POBLACIÓN

Definimos Población Total como las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal declaradas oficiales por el Gobierno. La unidad considerada son los habitantes. Los datos recogidos en esta Memoria han sido calculados a partir de las cifras de población, provenientes de la Revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2011<sup>8</sup>.

La evolución de esta variable a lo largo de los tres últimos años indica un leve crecimiento en los municipios del ámbito metropolitano:

Tabla 17. Evolución de la Población del área metropolitana de Málaga (años 2010, 2011 y 2012)

POBLACIÓN	2010	2011	2012
Alhaurín de la Torre	33.724	34.538	35.263
Alhaurín el Grande	19.139	19.129	19.192
Almogía	2.900	2.877	2.871
Álora	11.102	11.074	10.947
Benalmádena	61.228	63.552	65.672
Cártama	18.443	19.052	19.696
Casabermeja	2.789	2.863	2.865
Colmenar	3.110	3.070	3.045
Fuengirola	71.783	74.054	75.953
Málaga	562.528	562.071	561.871
Mijas	72.471	75.278	78.031
Pizarra	8.049	8.160	8.271
Rincón de la Victoria	35.871	36.240	37.025
Torremolinos	66.944	68.169	68.955
Totalán	547	566	543
<b>TOTAL</b>	<b>970.628</b>	<b>980.693</b>	<b>990.200</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

<sup>8</sup> Datos de población declarados oficiales por el Gobierno a propuesta del INE, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, mediante el Real Decreto 1782/2011, de 16 de diciembre



## PARO

Con respecto a esta variable, a continuación se muestran los datos de explotación en relación la tabla Paro registrado a 31 de marzo<sup>9</sup>.

Tabla 18. Evolución del Paro registrado: años 2010, 2011 y 2012

MUNICIPIO	2010	2011	2012
Alhaurín de la Torre	3.638	4.209	4.545
Alhaurín el Grande	2.440	2.807	2.981
Almogía	550	520	577
Álora	1.937	1.977	2.273
Benalmádena	6.405	7.149	7.686
Cártama	2.654	2.923	3.338
Casabermeja	309	343	398
Colmenar	303	382	434
Fuengirola	7.257	8.260	8.618
Málaga	68.884	74.209	80.369
Mijas	7.326	8.407	9.182
Pizarra	1.096	1.303	1.487
Rincón de la Victoria	3.792	4.240	4.715
Torremolinos	7.214	7.624	8.167
Totalán	101	86	126
<b>TOTAL</b>	<b>113.906</b>	<b>124.439</b>	<b>134.896</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

En los municipios del ámbito metropolitano se observa un aumento del nivel de paro registrado durante los tres últimos años.

## NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS

Definimos Establecimiento como la unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente.

<sup>9</sup> Datos obtenidos mediante el modelo de gestión del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo, que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo, Estatal y Autonómicos.



Hemos tomado esta variable como un indicador del crecimiento económico de los municipios integrantes del ámbito metropolitano, observando que la mayoría de los mismos han experimentado una disminución de los establecimientos existentes durante el año 2012 más leve que en años anteriores.

Tabla 19. Variación porcentual del número de Establecimientos con respecto a los años 2010, 2011 y 2012

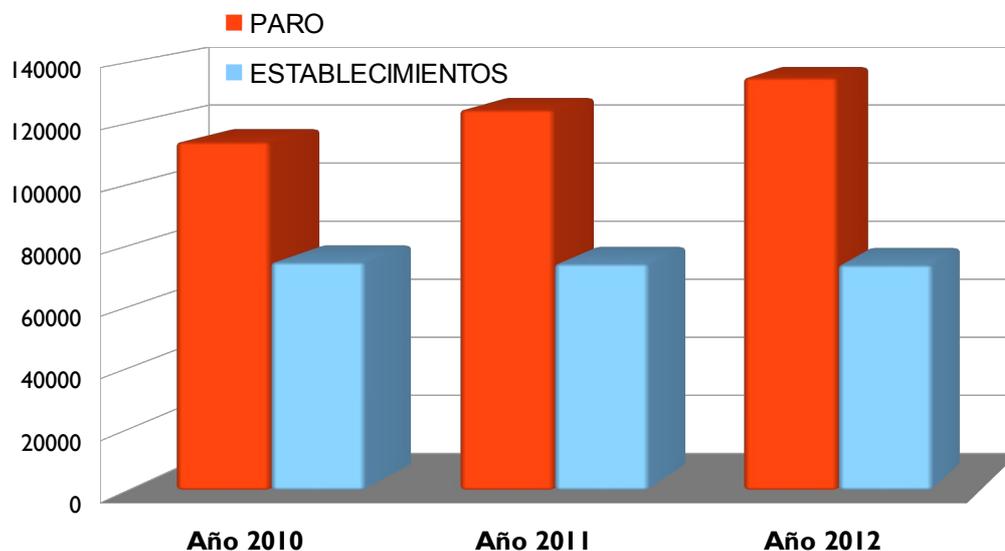
MUNICIPIO	2010	2011	2012	VARIACIÓN 2011 - 2010	VARIACIÓN 2012 - 2011
Alhaurín de la Torre	2.050	2.092	2.115	2,05%	1,10%
Alhaurín el Grande	1.571	1.523	1.481	-3,06%	-2,76%
Almogía	143	131	138	-8,39%	5,34%
Álora	698	681	672	-2,44%	-1,32%
Benalmádena	4.699	4.671	4.614	-0,60%	-1,22%
Cártama	1.094	1.071	1.073	-2,10%	0,19%
Casabermeja	225	225	219	0,00%	-2,67%
Colmenar	245	232	235	-5,31%	1,29%
Fuengirola	6.842	6.720	6.619	-1,78%	-1,50%
Málaga	44.208	44.045	44.005	-0,37%	-0,09%
Mijas	4.841	4.793	4.689	-0,99%	-2,17%
Pizarra	505	511	508	1,19%	-0,59%
Rincón de la Victoria	2.295	2.324	2.383	1,26%	2,54%
Torremolinos	5.067	4.962	4.897	-2,07%	-1,31%
Totalán	20	16	18	-20,00%	12,50%
	<b>74.503</b>	<b>73.997</b>	<b>73.666</b>	<b>-0,68%</b>	<b>-0,45%</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Estas tres variables nos muestran que la coyuntura económica ha sido un factor determinante en la evolución de la demanda de viajeros en el transporte público interurbano, y en especial, el aumento del paro que sigue incidiendo directamente sobre los desplazamientos de aquellos usuarios que utilizaban el transporte público como medio habitual para acudir a sus lugares de trabajo.



Gráfico 18. Comparativa entre número de establecimientos y paro registrado durante los años 2010, 2011 y 2012



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

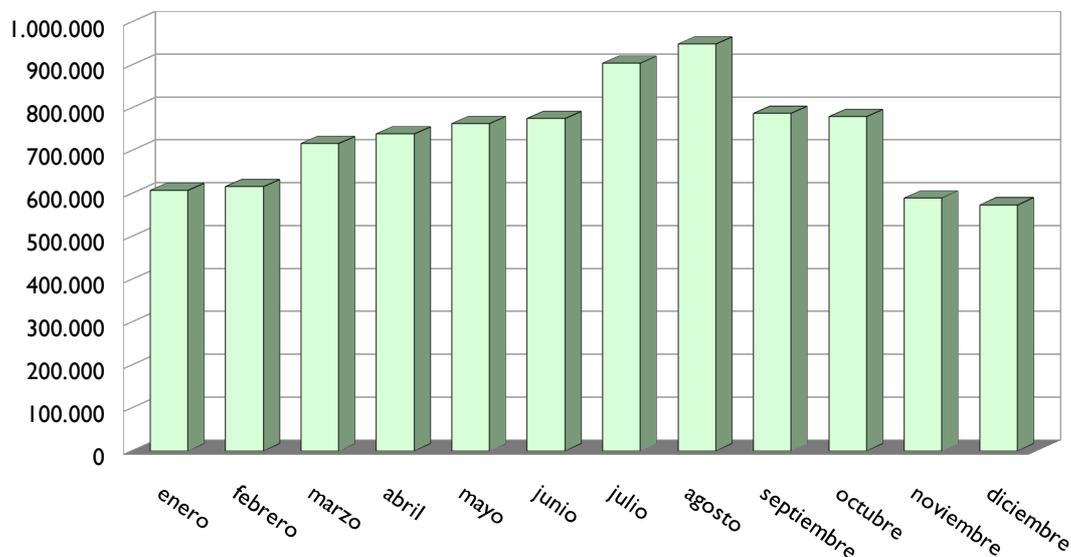
### 2.3.1.2 Demanda de viajeros por meses

El comportamiento de la demanda de viajes metropolitanos posee una cierta estacionalidad en los meses de verano causado por la influencia del turismo vacacional.

En el gráfico adjunto se muestra la demanda mensual de viajes metropolitanos realizados durante el año 2012.

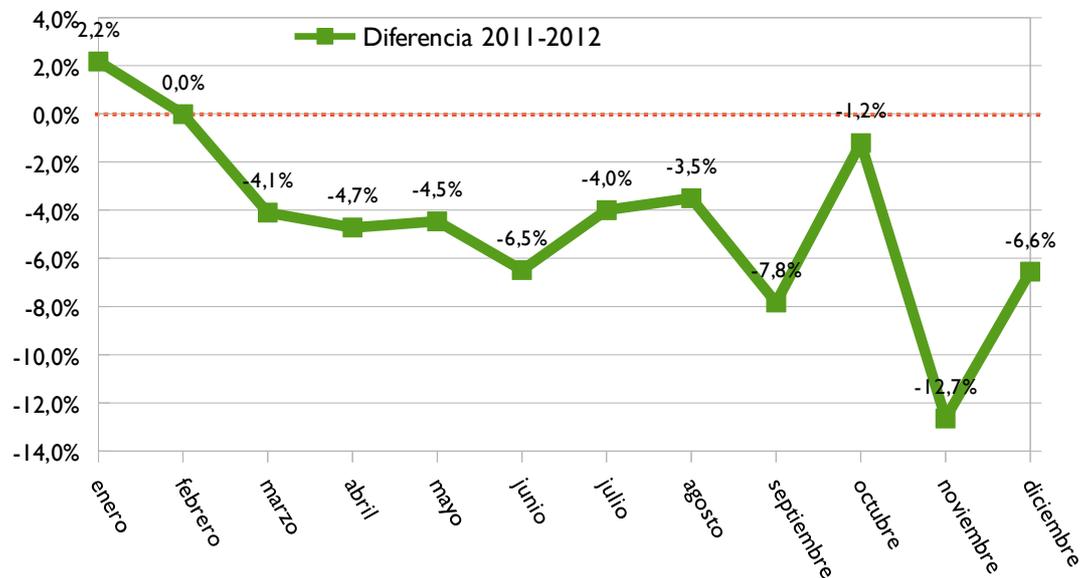


Gráfico 19. Demanda de viajes por meses durante el año 2012



A continuación, se muestra la evolución mensual de la demanda del año 2012 en comparación con el 2011.

Gráfico 20. Evolución mensual de la demanda, año 2012 – año 2011



Fuente: CTMAM

Los meses en los que la demanda muestra mayor diferencia entre ambos años son: enero donde la demanda del 2012 supera a la del 2011 en un 2,2% y noviembre y septiembre en los que la demanda de 2011 es mayor a la del 2012 en un 12,7% y 7,8% respectivamente.



### 2.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana

Durante el año 2012, se produjo una demanda media de 24.691 viajeros al día, siendo los días laborables, sobre todo los que se encuentran a mitad de la semana, los que arrojan un mayor número de usuarios, en detrimento de los fines de semana, donde la demanda desciende sensiblemente. Este hecho se debe a la vinculación existente entre el uso del transporte público y la jornada laboral, ya que muchos usuarios utilizan este tipo de desplazamiento para acudir al centro de trabajo.

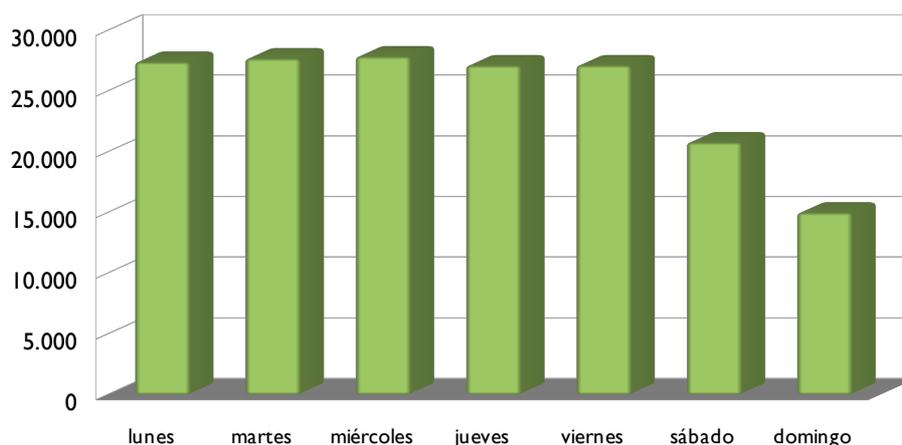
En la tabla adjunta se muestran los valores medios distribuidos por día de la semana para el año 2012.

Tabla 20. Número medio de viajeros por día de la semana

Día	Nº Medio viajeros/día
lunes	27.391
martes	27.672
miércoles	27.836
jueves	27.100
viernes	27.108
sábado	20.758
domingo	14.974

Fuente: CTMAM

Gráfico 21. Número medio de viajeros por día de la semana



Fuente: CTMAM

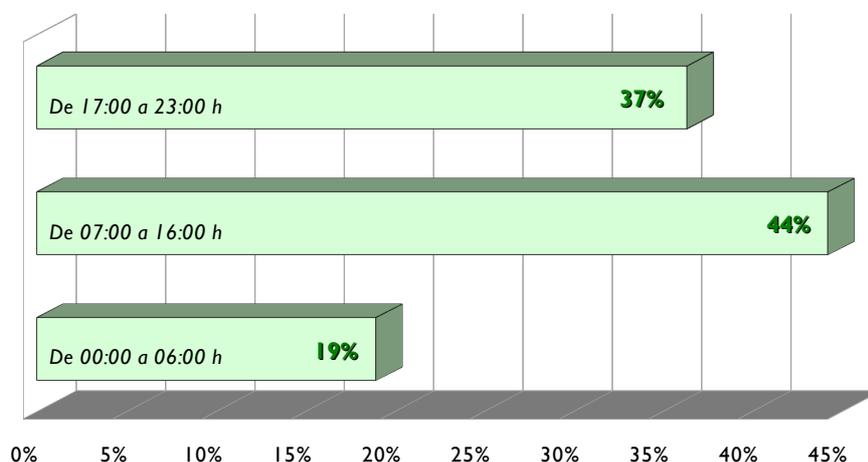


#### 2.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación

Con respecto a las horas del día en las que es más demandado el uso del transporte público, se observa claramente que el tramo horario comprendido entre 7:00 y las 16:00 horas es el que más usuarios concentra a lo largo del año, un 44,29% sobre el total (según la hora de inicio del viaje).

En el gráfico adjunto se muestra la distribución de la demanda de usuarios de transporte público durante el año 2012 en tres grandes bloques horarios: Madrugada (de 00:00 a 06:00 h), Mañana-Medio día (de 07:00 a 16:00 h) y Tarde-Noche (de 17:00 a 23:00 h).

Gráfico 22. Demanda de viajeros por tramos horarios (según hora de inicio del viaje) en 2012



Fuente: CTMAM

#### 2.3.1.5 Distribución de la demanda por municipios

A continuación se muestran las matrices de demanda por municipios de origen y destino de los viajes realizados (en valores porcentuales) de aquellas líneas adscritas al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga que han superado los 500.000 viajeros durante el año 2012.



Tabla 21. Matriz de Origen-Destino de viajes correspondiente a la línea M-110 Málaga-Benalmádena Costa

Municipio de origen	Municipio de destino			Total
	Benalmádena	Málaga	Torremolinos	
Benalmádena	2,86%	16,84%	15,02%	<b>34,72%</b>
Málaga	26,00%	2,26%	8,79%	<b>37,05%</b>
Torremolinos	11,25%	16,09%	0,89%	<b>28,23%</b>
Total	<b>40,11%</b>	<b>35,19%</b>	<b>24,70%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: CTMAM

Tabla 22. Matriz de Origen-Destino de viajes correspondiente a la línea M-120 Torremolinos-Fuengirola

Municipio de origen	Municipio de destino			Total
	Benalmádena	Fuengirola	Torremolinos	
Benalmádena	7,54%	22,53%	17,20%	<b>47,27%</b>
Fuengirola	2,13%	0,09%	27,63%	<b>29,85%</b>
Torremolinos	12,21%	10,67%	0,00%	<b>22,88%</b>
Total	<b>21,88%</b>	<b>33,29%</b>	<b>44,83%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: CTMAM

Tabla 23. Matriz de Origen-Destino de viajes correspondiente a la línea M-160 Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar

Municipio de origen	Municipio de destino		Total
	Málaga	Rincón de la Victoria	
Málaga	1,83%	46,57%	<b>48,40%</b>
Rincón de la Victoria	45,69%	5,91%	<b>51,60%</b>
Total	<b>47,52%</b>	<b>52,48%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: CTMAM



Tabla 24. Matriz de Origen-Destino de viajes correspondiente a la línea M-220 Fuengirola-Marbella

Municipio de origen	Municipio de destino		
	Fuengirola	Mijas	Total
Fuengirola	0,00%	47,89%	<b>47,89%</b>
Mijas	47,21%	4,90%	<b>52,11%</b>
Total	<b>47,21%</b>	<b>52,79%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: CTMAM

Los municipios con mayor número de viajeros durante el año 2012, en referencia a las líneas señaladas, son Benalmádena y Málaga, suponiendo Benalmádena como municipio de origen del viaje un 26,46% del total y como municipio de fin del viaje un 23,64%. El municipio de Málaga representa en este sentido un 26,45% y 25,40% como municipio de inicio y municipio de fin, respectivamente.

## 2.4 Mejora de infraestructuras

### 2.4.1 Las paradas

#### 2.4.1.1 Mejora de paradas: marquesinas y postes

La mejora de las infraestructuras de paradas es una de las actuaciones prioritarias del Consorcio de Transporte. Las paradas dotadas de marquesinas y postes aportan comodidad al tiempo de espera del vehículo e información al usuario sobre los horarios y líneas. A 31 de diciembre de 2012, estaban instalados 784 postes de paradas, 134 marquesinas y 34 banderas zonales en el ámbito de actuación del Consorcio. El mantenimiento de este mobiliario es realizado por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Tabla 25. Evolución por año de las infraestructuras de paradas

Elemento	2010	2011	2012
POSTE DE PARADA	711	752	784
MARQUESINA	120	131	134
BANDERA ZONAL	34	34	34

Fuente: CTMAM

Durante el año 2012 se ha incrementado la instalación de postes de parada en un 4,26 % y las marquesinas en un 2,29% con respecto al año anterior.

#### 2.4.1.2 Creación de nuevas paradas

Durante el 2012 se ha finalizado las obras para la ejecución de dos bahías de parada en el Área Metropolitana de Málaga:

- “P.I. La Huertecilla” (en la carretera A-7054 en el P.K. 1.500)
- “Los Campesinos-Maqueda” (en la carretera A-7054 en el P.K. 8.000)

Gráfico 23. Imagen de la zona Los Campesinos (Maqueda): antes y después de la instalación de la bahía de parada



Fuente: CTMAM

#### 2.4.1.3 Instalación de marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida (PMR)

Las marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida han supuesto la incorporación de una serie de elementos físicos tales como bancos con apoyos reposabrazos, apoyo isquiático, vinilos señalizadores, manteniendo un espacio interior para giros en las dimensiones requeridas por las personas con movilidad reducida.

Durante el 2012, se ha procedido a la adaptación del 100% de las marquesinas actuales ya instaladas, al objeto de facilitar la accesibilidad a un mayor número de usuarios con restricciones de movilidad.

Gráfico 24. Imagen de una marquesina adaptada a personas con movilidad reducida



Fuente: CTMAM

#### 2.4.1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga (SIRE)

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga desarrolla un seguimiento continuado del estado de conservación de las marquesinas, postes de parada, banderolas y poste de información y recarga (SIRE). Para ello, realiza un mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos que los componen, bien con carácter ordinario o urgente.

En 2012 se ofertó un Contrato de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo (anual con posibilidad de prórroga) de marquesinas, postes de parada, banderolas y SIRE del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, mediante procedimiento de adjudicación abierto ordinario. El importe de la adjudicación ascendió a 161.153,39 (IVA excluido).

#### 2.4.1.5 Otros proyectos: Convenios de colaboración entre Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía

Se están desarrollando sistemas comunes para los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía que permita la gestión integral de infraestructuras y transportes dentro del ámbito de actuación de toda la comunidad andaluza, consistentes en:

##### 1. Estandarización Tecnológica. Proyectos:

- Desarrollo de la Red de Venta



- Desarrollo de la Red de Cancelación
  - Ampliación funcional de la Plataforma de Explotación Estandarizada
  - Ampliación del Centro de Procesamiento de Datos
2. Homologación de Cancelaciones en Tiempo Real
  3. Cámara de Compensación:
    - Fase 1: Ubicada en el Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de Málaga, completada
    - Fase 2: Solución estándar ubicada en el Centro de Operaciones de los Consorcios Andaluces (en desarrollo)
  4. Estandarización del mapa de memoria de la tarjeta
  5. Plataforma de Información Estandarizada
  6. Solución Tecnológica Familia Numerosa, Arquitectura Web común

Gráfico 25. Imagen publicitaria de la Tarjeta de Transporte



Fuente: CTMAM

## 2.5 Información al público

### 2.5.1 El teléfono de información al público 902 450 550

Los Consorcios de Transporte de Andalucía han puesto en funcionamiento este servicio telefónico para informar a los usuarios sobre líneas, horarios, tarifas, paradas y en general sobre los servicios de transporte público de viajeros por carretera de carácter metropolitano en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

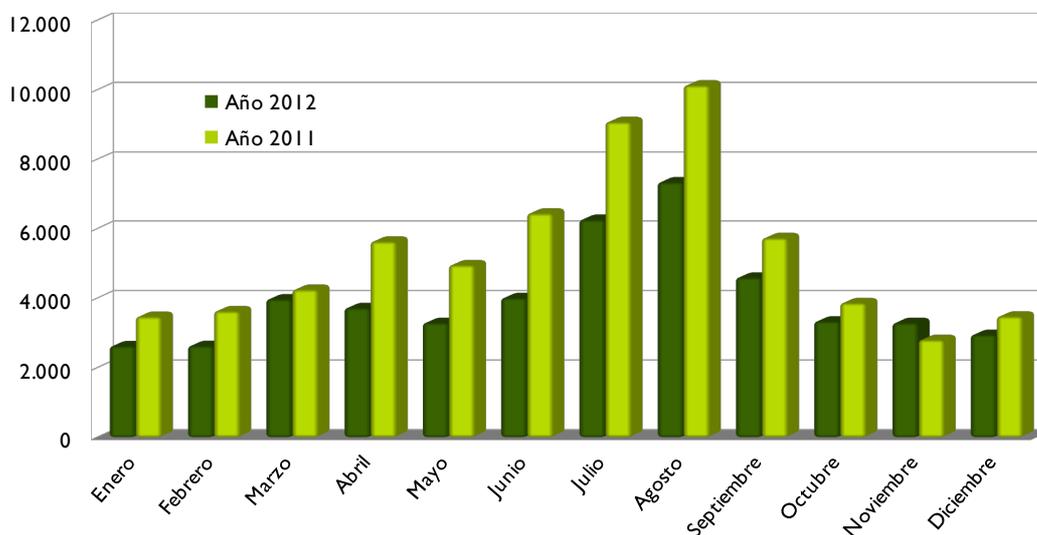


El teléfono de información al público es atendido por personal especializado para este servicio, y se ofrece en varios idiomas. Además de dar información, recoge sugerencias, quejas y reclamaciones del público que se tramitan y solucionan por cada uno de los Consorcios afectados.

Durante el año 2012 se han atendido 48.084 llamadas relativas al área Metropolitana de Málaga en el teléfono de atención al público, el cual ha estado funcionando todos los días del año, de domingo a jueves en horario de 6:00 a 24:00, prestando un servicio ininterrumpido los viernes y sábados.

En el gráfico adjunto se muestra la evolución mensual de las llamadas recibidas en el teléfono de atención al público durante el año 2011 y 2012.

Gráfico 26. Llamadas recibidas en el teléfono de atención al público: año 2011 – año 2012



Fuente: CTMAM

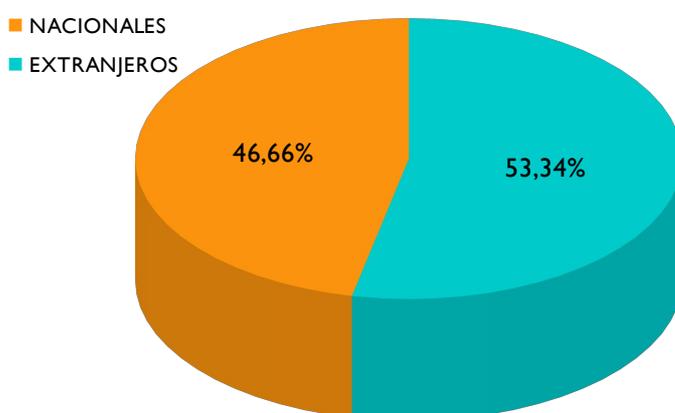
Como puede observarse en el gráfico, el servicio de información telefónica al usuario ha experimentado una evolución decreciente con respecto al año anterior, siendo los meses estivales los que arrojan un mayor número de llamadas, debido a la incidencia directa del turismo vacacional. Ello puede ser debido a que cada vez crece más el uso de la página web, al ser esta alternativa más completa y gratuita (ver apartado 2.5.5).



### 2.5.2 Punto de información en la Estación Muelle Heredia

La Estación Muelle Heredia cuenta con un Punto de Información y Atención al Público, donde se facilita información de las líneas que operan desde dicha Estación, conexiones con otras estaciones y modos de transporte, etc. Debido a la gran cantidad de turistas extranjeros que hacen uso de las líneas con origen, paso intermedio o destino la Estación de Muelle Heredia, el personal asignado proporciona información en castellano, inglés y francés.

Gráfico 27. Porcentaje de personas atendidas durante 2012 en el Puesto de Información del Consorcio de Transportes situado en la Estación Muelle Heredia



Fuente: CTMAM

### 2.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga

En junio de 2011 y tras un acuerdo de colaboración entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, la EMT, y el operador de autobuses CTSA Portillo, entró en funcionamiento un nuevo Punto de Información al Público y Venta de Billetes de autobús en el Aeropuerto de Málaga – Costa del Sol.

Situado a la salida de la terminal T3 (Llegadas), ofrece a turistas y residentes la posibilidad de adquirir de forma inmediata la Tarjeta de Transporte (que proporciona importantes descuentos en las líneas interurbanas gestionados por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga), la Tarjeta Bus de los autobuses urbanos de la ciudad de Málaga y los billetes de las líneas de CTSA Portillo de conexión directa desde el aeropuerto hacia la Costa del Sol.

Este puesto ofrece un horario de atención al público comprendido entre las ocho y media de la mañana a las ocho de la tarde ininterrumpidamente.



El objetivo principal de este nuevo Punto de Información y Venta es conseguir que los turistas que nos visitan puedan llegar a sus destinos definitivos en transporte público directamente desde el aeropuerto, o planificar sus rutas por la ciudad de Málaga y por las demás localidades de la Costa del Sol de forma cómoda, sostenible y económica, sin tener que depender del vehículo privado.

Gráfico 28. Punto de información situado en el Aeropuerto de Málaga



Fuente: CTMAM

#### 2.5.4 El correo electrónico

El uso de las nuevas tecnologías permite mejorar la comunicación entre la ciudadanía y la Administración Pública. Los usuarios pueden trasladar al Consorcio de Transporte cualquier incidencia del servicio público de transporte por carretera de ámbito metropolitano a través del correo electrónico [info@ctmam.es](mailto:info@ctmam.es), que es atendido por el servicio de atención al público del Consorcio.

#### 2.5.5 La web

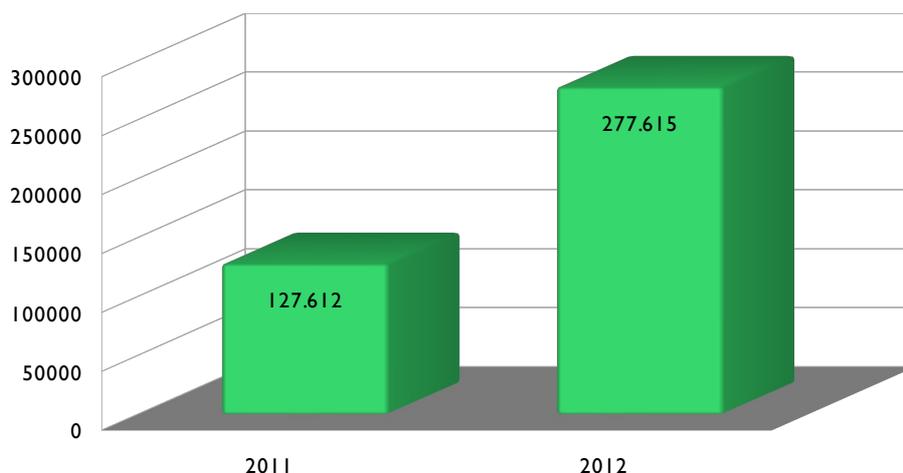
La página web [www.ctmam.es](http://www.ctmam.es) del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga es el instrumento que proporciona a través de internet toda la información de la entidad. Esta página web recoge información de carácter institucional, documentación y normativa, comunicación de incidencias, operadores, horarios y recorrido de las líneas adscritas al Consorcio, ofertas de empleo y concursos públicos, etc. El número de visitas durante el año 2012 ha experimentado un fuerte crecimiento con respecto 2011. Durante este año la página web del Consorcio de Transporte recibió 160.128 usuarios únicos.



Con respecto a los contenidos expuestos, se han consultado 1.648.405 páginas por los internautas durante el año.

En el gráfico adjunto se muestra una comparativa de la evolución anual acumulada de visitas recibidas en la página [www.ctmam.es](http://www.ctmam.es)

Gráfico 29. Comparativa anual de las visitas recibidas en la página web del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en 2011 y 2012



Fuente: CTMAM

El incremento de las visitas recibidas en la página web durante el año 2012 en comparación con 2011 asciende a un 117,55%.

Por otra parte, durante el 2012, se ha procedido a la renovación del sitio web [www.ctmam.es](http://www.ctmam.es) para adaptarse a la imagen común, el cual incluye nuevas funciones: cálculo de rutas, horarios por origen y destino, y estimación de tiempo de viaje entre paradas.



Gráfico 30. Imagen de la nueva web del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga



Con respecto al público de habla inglesa, también se proporciona información en la página web del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga traducido al inglés.

En referencia a las redes sociales, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga tiene presencia en Facebook y Twitter desde el año 2011. Este canal de comunicación proporciona una información inmediata, compartida y participativa. A su vez, suministra una herramienta útil para conocer la opinión de los ciudadanos con respecto a los servicios prestados. Una de las actividades que el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga ha organizado a través de este medio, consistió en un concurso de preguntas y respuestas relativa a los servicios del Consorcio.

Gráfico 31. Perfil del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en Twitter



Fuente: CTMAM

## 2.5.6 Comparte tu coche

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga a través de su página web sigue fomentando uso compartido del coche, mediante la herramienta denominada “Comparte tu coche”.



Esta herramienta permite encontrar a aquellos usuarios que deseen realizar un trayecto en el área metropolitana de Málaga compartiendo su coche, bien como conductores, bien como viajeros, persiguiendo los siguientes objetivos:

- Contribuir al ahorro de combustible
- Disminuir la contaminación y emisión de gases.
- Desarrollo y mantenimiento de la movilidad sostenible de Málaga y su área metropolitana.

Gráfico 32. Sección de la página web del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga “Comparte tu coche”

Fuente: CTMAM

### 2.5.7 Las campañas de información

El establecimiento de servicios especiales de verano, por su carácter temporal necesitan una campaña específica de comunicación que tiene por objeto darlas a conocer al público usuario y fomentar el uso del transporte público en los meses de verano.

Las campañas estacionales de información tienen una duración aproximada de tres semanas y se componen de publicidad en marquesinas y postes en los municipios consorciados y en los autobuses, todo ello organizado con recursos propios.

Gráfico 33. Cartel informativo de la Campaña de Verano 2012

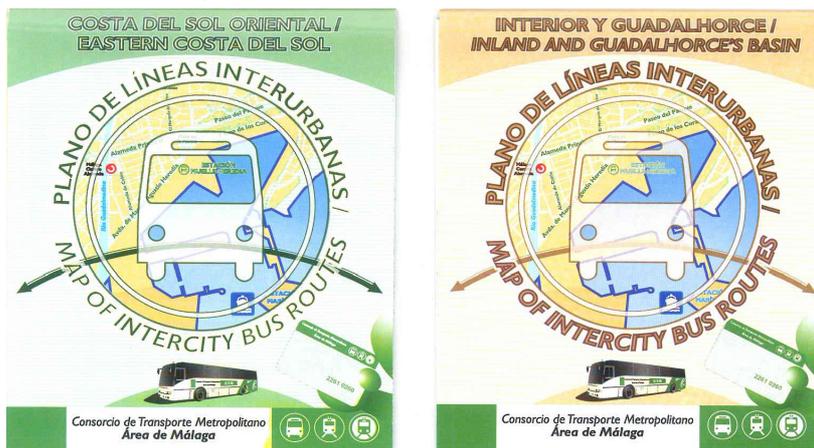


Fuente: CTMAM

### 2.5.8 Plano del Corredor de la Costa del Sol Oriental

Durante 2012 se ha finalizado el Plano plegable del Corredor de la Costa del Sol Oriental y el Interior, que viene a completar la información proporcionada en el Plano de la Costa del Sol Occidental editado el año anterior.

Gráfico 34. Planos de líneas plegables



Fuente: CTMAM

Por otra parte, también se ha procedido a la modificación de los planos web de la Costa del Sol Occidental, Costa del Sol Oriental y Plano Completo, incluyendo nuevas líneas incorporadas al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga durante 2012.

### 2.5.9 Manual de usuario

El Consorcio de Transporte pone a disposición del público el Manual de Usuario editado en castellano y en inglés, los cuales son distribuidos en los puntos de venta de la Tarjeta de Transporte, las taquillas de los operadores y la oficina del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

También existe un Manual de Usuario impreso en Braille, que se pone a disposición de todos los usuarios con deficiencia visual, el cual dispone de toda la información relativa a la Tarjeta de Transporte (funcionamiento, tarifas, recargas de saldo), así como una relación de los horarios de las líneas de transporte interurbano gestionadas por el Consorcio de Transporte Metropolitano y que tienen parada en la Estación de Muelle Heredia.



Con este manual, elaborado y editado por la ONCE, se pretende facilitar la plena integración de usuarios con ceguera o deficiencia visual en la red de transporte público interurbano.

Gráfico 35. Imagen de la portada del Manual de Usuarios en inglés



Fuente: CTMAM

### 2.5.10 Tarjeta de Transporte en lenguaje Braille

El Consorcio de Transporte pone a disposición de los usuarios con deficiencia visual Tarjetas de Transporte en lenguaje Braille.

Actualmente se encuentran en circulación unas 200 Tarjetas de Transporte en lenguaje Braille.

### 2.5.11 Carta de Servicios

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga tiene disponible su Carta de Servicios, un documento en el que se describen las condiciones en que se presta la gestión del transporte público interurbano, los derechos de la ciudadanía y los compromisos de calidad que se ofrecen en relación con su prestación.

La Carta de Servicios se ha concebido como un sistema que comprende tanto su proceso de elaboración y seguimiento como el impacto que tiene en la calidad de los servicios públicos y en la sociedad andaluza. Así, se incluye aspectos como la participación del ciudadano en el diseño del servicio, los compromisos de calidad, los

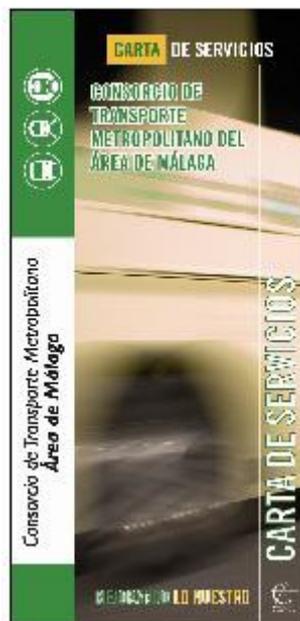


objetivos e indicadores de gestión, la metodología de recogida y el tratamiento posterior de las quejas y reclamaciones. Todo ello claramente sustentado en una investigación previa que recoge la opinión, criterios, quejas y expectativas de los usuarios, poniendo en valor el principio de Buena Administración que establece el Estatuto de la Junta de Andalucía y la Ley 9/2007 de 22 de octubre.

Por otra parte, este proyecto ha llevado consigo la adhesión del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga a la Plataforma ÁGORA, aplicación informática de Gestión de Proyectos de Calidad.

La difusión de la Carta de Servicios se ha llevado a cabo entre otros canales, a través del Observatorio para la Mejora de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía.

Gráfico 36. Folleto informativo sobre la Carta de Servicios del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga



Fuente: CTMAM

### 2.5.12 Actividades de sensibilización dirigidas a escolares

Durante el año 2012, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga desarrolló un programa de sensibilización sobre el transporte público dirigido a escolares, organizando una visita a las instalaciones de una empresa concesionaria de transporte público del área por parte de alumnos de quinto curso de primaria del colegio «Félix Plaza Ramos» de Alhaurín el Grande. Asimismo se les proporcionó un viaje en el bus turístico de Málaga (City Sightseeing).

Gráfico 37. Fotografía de los escolares visitando las instalaciones de una concesionaria del área



Fuente: CTMAM

### 2.5.13 Concurso de Fotografía Digital

En septiembre de 2012 el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga celebró en su sede la entrega de premios del I Concurso Fotográfico "Apunta al Autobús". La temática del concurso era la movilidad sostenible. El jurado valoró tanto la calidad de las instantáneas como la apreciación de la movilidad plasmada en ellas.

El primer premio, dotado de una cámara reflex Nikon D3100 y una Tarjeta de Transporte con 100 € de saldo, fue concedido a una fotografía nocturna en la Estación Muelle Heredia en la que se observa la perspectiva de un autobús del Consorcio.

Gráfico 38. Fotografía ganadora con el 1º premio del I Concurso de fotografía digital del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga



La ceremonia de entrega de premios coincidió con la celebración de la Semana Europea de la Movilidad, que pretende concienciar y promover el empleo del transporte público y sostenible, en detrimento del vehículo privado.



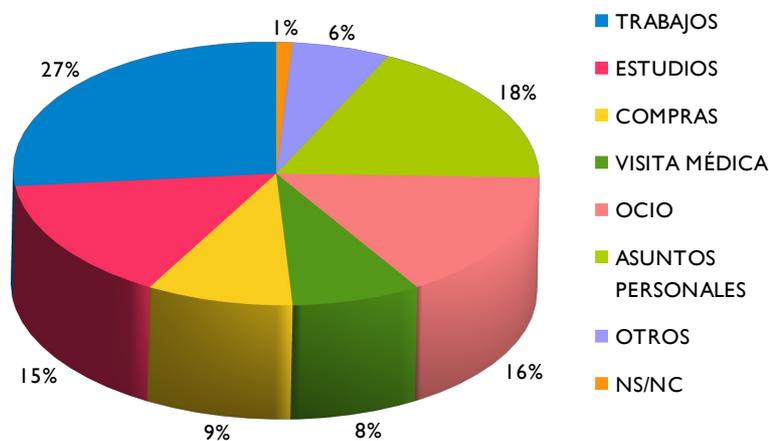
### 2.5.14 Encuestas de calidad del servicio

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, realizó en el mes de mayo de 2012, un análisis sobre la prestación del servicio y el grado de satisfacción que perciben sus cliente. Se realizaron 5.400 encuestas.

Los resultados obtenidos de la muestra analizada arrojaron las siguientes conclusiones:

- Se amplía la diferencia entre usuarias y usuarios del transporte público interurbano, rompiéndose la tendencia de los últimos estudios, donde se iban equiparando paulatinamente los porcentajes 62% mujeres – 38% hombre.
- Se incrementa la proporción de población con edad comprendida entre 18 y 25 años respecto al ejercicio anterior.
- Se observa un incremento del uso del transporte público interurbano por parte del colectivo de personas jubiladas.
- Aumenta el empleo del transporte público entre los estudiantes, y se reduce de manera importante su uso para realizar compras.

Gráfico 39. Motivos del viaje



Fuente: CTMAM

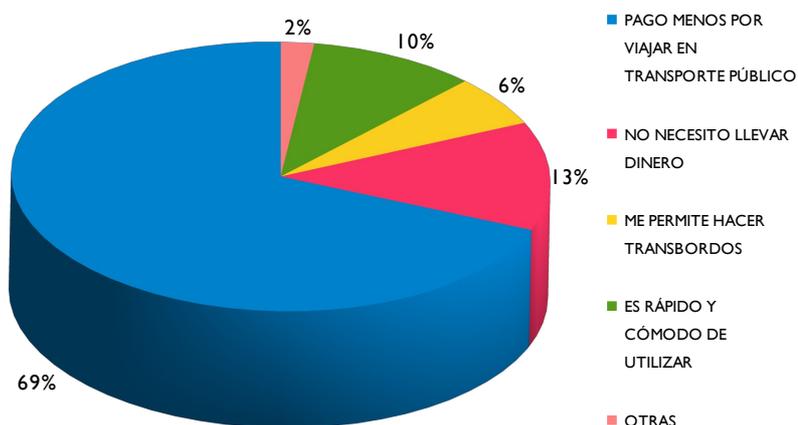
- Con respecto a la frecuencia del viaje: un tercio de los usuarios utilizan el autobús en desplazamientos diarios de ida y vuelta.
- En referencia al uso de la Tarjeta de Transporte: El porcentaje de personas usuarias que desconocen la Tarjeta de Transporte se ha reducido en dos años



en más de un tercio, pasando del 55,4% en 2010 y del 47,2% en 2011 a una proporción del 36,6%, en el ejercicio de 2012.

- Casi el 70% de las personas usuarias consideran la reducción tarifaria como la ventaja más notoria de la Tarjeta de Transporte.

Gráfico 40. Ventajas de la Tarjeta de Transporte

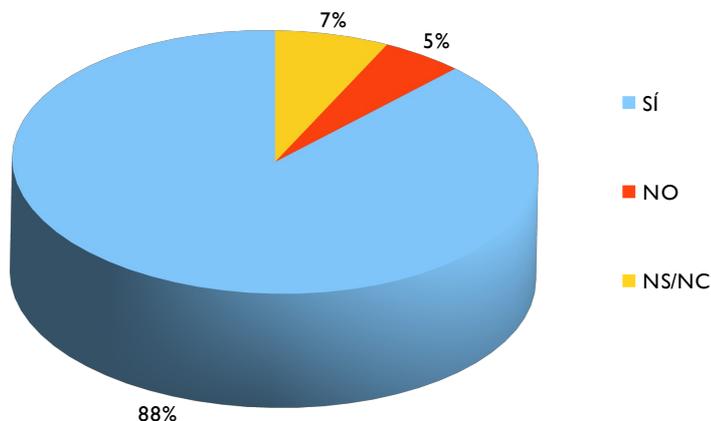


Fuente: CTMAM

- Con respecto a la Valoración de Atributos, la Puntualidad (7,07) y la Frecuencia (6,69) son los aspectos que más valorarían las personas usuarias para obtener un buen servicio de transporte interurbano.
- En referencia al Funcionamiento en general: más del 60% de los usuarios opinan que el servicio funcione bien o de forma aceptable.
- La gran mayoría de los usuarios (88,3%) recomendaría el servicio de transporte del Consorcio a otras personas.
- Un 64% de los usuarios considera que el servicio ha mejorado en algún grado en el último año.



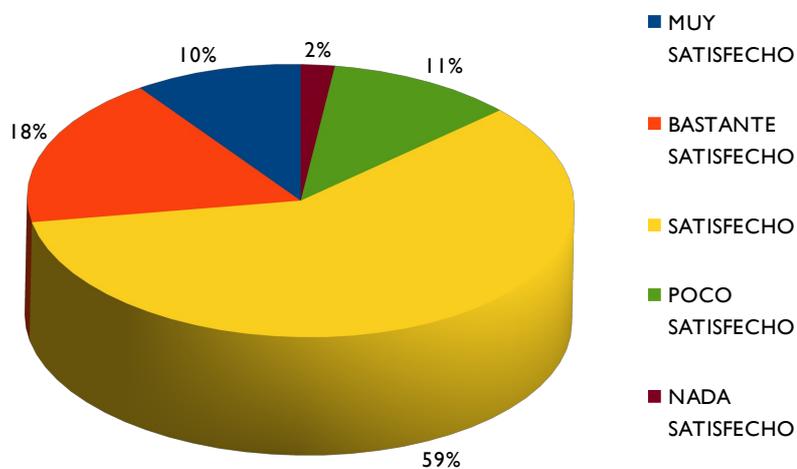
Gráfico 41. Recomendación del servicio



Fuente: CTMAM

- Más del 87% de los usuarios están satisfechos, o más que satisfechos, con el servicio del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Gráfico 42. Valoración de la satisfacción general

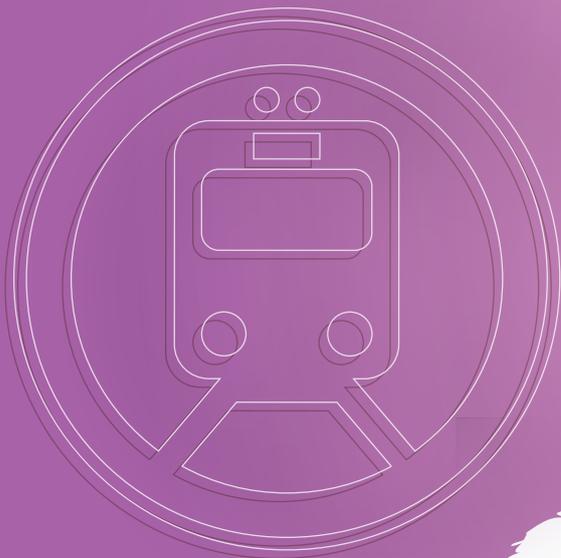
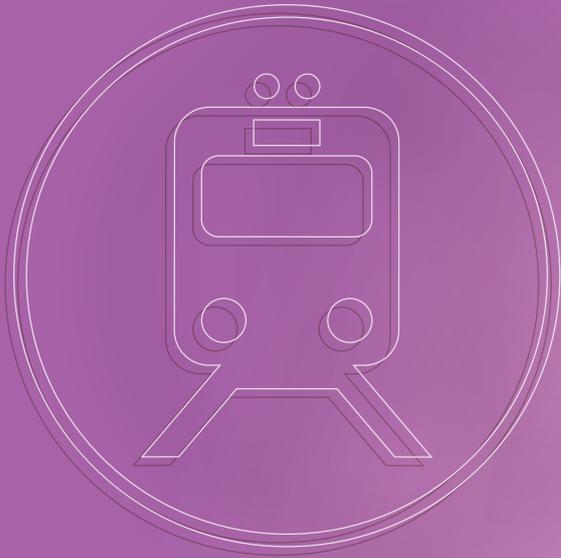


Fuente: CTMAM

- Las líneas representativas (con demanda superior a 50.000 viajeros/año) mejor valoradas son la M-122 Fuengirola – Mijas y la M-135 Málaga – Santa Amalia (7,0 puntos sobre 10).



- El operador que obtiene una mayor valoración global de la satisfacción percibida es Autocares Rivero, S.A., titular de la Concesión VJA-118 Pantano del Chorro y Vado del Álamo.



# 3. GESTIÓN ECONÓMICA



### 3 GESTIÓN ECONÓMICA

#### 3.1 Presupuestos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga

En lo relativo a los capítulos de gastos, a continuación se describe el contenido de cada partida:

El Capítulo I “Gastos de personal” está destinado a financiar las retribuciones del personal adscrito al Consorcio, así como a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería.

El Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y de servicios” está destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios gestionados por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Cabe destacar como partida más importante la destinada a cubrir los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario urbano e interurbano (marquesinas, postes de señalización, separadores y vitrinas informativas).

El Capítulo IV “Transferencias corrientes” está destinado a financiar las compensaciones a los operadores de transporte (interurbano, urbano, RENFE, interoperatividad en otras áreas metropolitanas de Andalucía) que no se cubran con los ingresos del Capítulo III por la venta de títulos de transporte y como consecuencia de las subvenciones que el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga otorga a los usuarios de transporte público. Asimismo financia los refuerzos y nuevos servicios de transporte demandado por los usuarios.

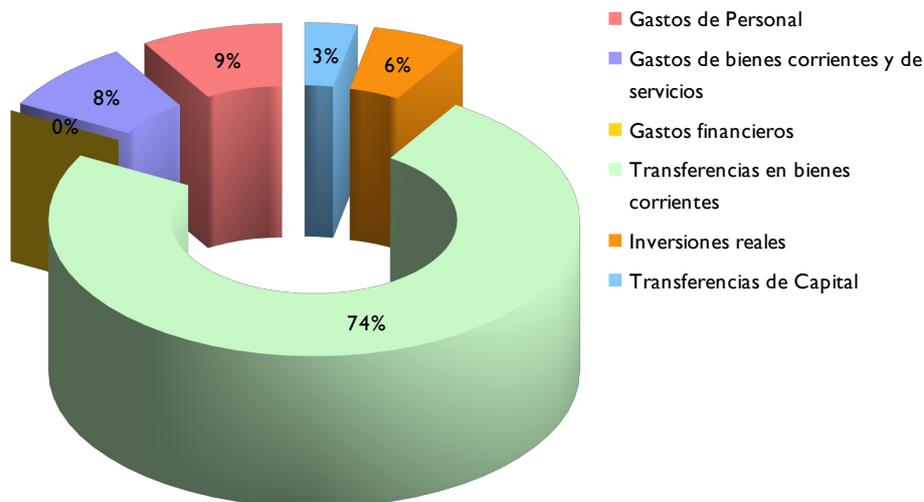
Tabla 26. Estado de gastos, ejercicio 2012

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION DEL GASTO	EUROS (€)
I	Gastos de Personal	706.355,04 €
II	Gastos de bienes corrientes y de servicios	690.100,00 €
III	Gastos financieros	50,00 €
IV	Transferencias en bienes corrientes	6.033.537,30 €
VI	Inversiones reales	468.000,00 €
VII	Transferencias de Capital	260.006,66 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>8.158.049,00 €</b>

Fuente: CTMAM



Gráfico 43. Estado de Gastos



Fuente: CTMAM

Los Capítulos VI y VII “Inversiones reales y Transferencias de Capital” financian, entre otros gastos, la adquisición de marquesinas y postes de parada, la adaptación de las marquesinas a personas con movilidad reducida y la adquisición de tarjetas de transporte. Asimismo contempla los gastos en rehabilitación y reforma de la Estación de Autobuses de Muelle Heredia y la financiación del Consorcio de Transporte de proyectos en tecnología, información y comunicación, así como la subvención en equipos de comunicación y SAE.

En lo relativo al estado de ingresos, a continuación se relaciona el mismo en 2012.

Tabla 27. Estado de ingresos, ejercicio 2012

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION DEL INGRESO	EUROS (€)
III	Otros ingresos	3.970.500,00 €
IV	Transferencias corrientes	3.454.542,34 €
V	Ingresos patrimoniales	5.000,00 €
VII	Transferencias de Capital	728.006,66 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>8.158.049,00 €</b>

Fuente: CTMAM



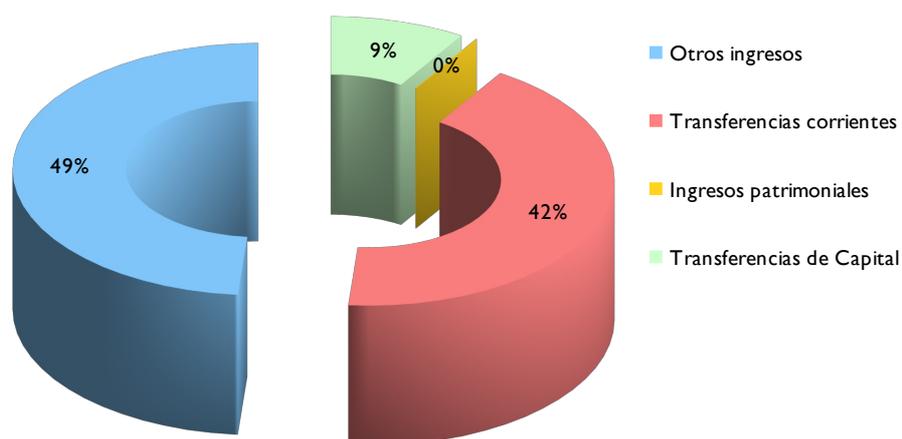
Con respecto a los capítulos de ingresos:

El Capítulo III recoge los ingresos por venta de títulos de transporte previstos para el ejercicio 2012.

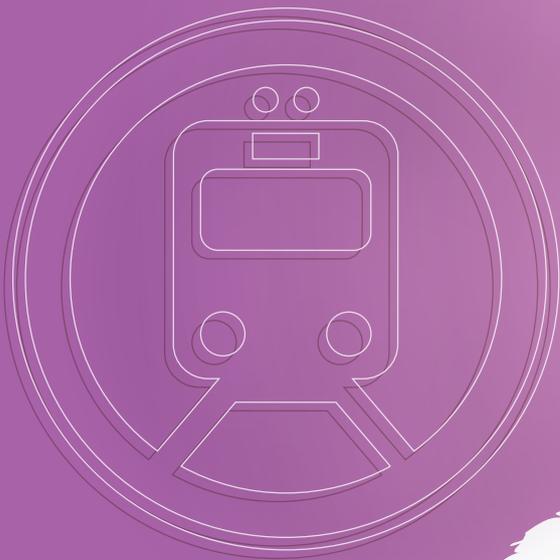
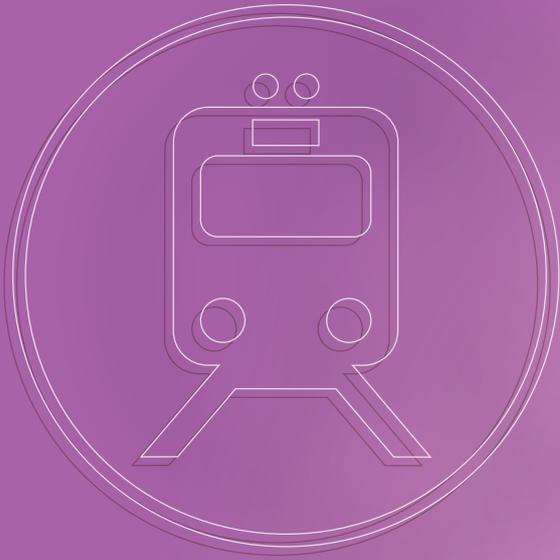
El Capítulo IV está formado por las aportaciones de los miembros del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga destinadas a financiar los Capítulos I, II y IV de gastos.

El Capítulo VII son aportaciones de las administraciones que forman parte del Consorcio de Transporte destinadas a financiar los Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital del Consorcio.

Gráfico 44. Estado de Ingresos



Fuente: CTMAM



# ANEXO I



## **ANEXO I**

Demanda de viajes dentro del ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga con carácter urbano e interurbano por líneas



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CANCELACIONES
1	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	52.437
2	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	18.517
3	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	36.590
4	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	30.077
5	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	3.475
6	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	1.349
7	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	25.673
8	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	23.303
9	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	440.166
10	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	25.074
11	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	56.036
12	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	181
14	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	15.264
15	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	34.242
16	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	18.535
17	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	17.817
20	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	66.618
21	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	20.771
22	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	24.671
23	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	9.870
24	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	13.679
25	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	64.719
26	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	7.597
27	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	1.482
28	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	84.218
29	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	291
30	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	419
31	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	11.181
32	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	5.279
33	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	5.339
34	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	3.443
35	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	804
36	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	279



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CANCELACIONES
37	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	3.741
38	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	2.827
41	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	3.673
42	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	774
44	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	347
61	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	150
64	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	739
71	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	13.811
72	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	14.696
73	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	711
75	Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	141
101	Línea Urbana 1 – Alhaurín de la Torre	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	1.630
102	Línea Urbana 3 - Alhaurín de la Torre	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	2.634
103	Línea Urbana Benalmádena – Estupa-Torrequebrada	Corporación Española de Transporte, S.A.	56.722
110	Málaga – Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	2.194.404
112	Málaga – Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	105.920
113	Málaga – Fuengirola (Directo)	Corporación Española de Transporte, S.A.	115.771
114	Mijas – Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	10.918
115	Málaga – Benalmádena Costa (Directo)	Corporación Española de Transporte, S.A.	4.230
116	Benalmádena – Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	23.182
120	Torremolinos – Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.	981.595
121	Torremolinos – Benalmádena – Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	489.313
122	Fuengirola – Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	362.638
123	Churriana – Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	132.472
124	Carola – Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	78.238
125	Torremolinos – Patronato	Corporación Española de Transporte, S.A.	61.500
126	Benalmádena – Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	100.119
127	Las Lagunas – Estación de Autobuses	Corporación Española de Transporte, S.A.	75.684
128	Aeropuerto – Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	20.122
130	Málaga – Santa Rosalía (por la MA-401)	Herederos de Fco. Olmedo Guitérrez S.A.	272.749
131	Málaga – Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	203.528
132	Málaga – Alhaurín El Grande	Corporación Española de Transporte, S.A.	141.893



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CANCELACIONES
133	Málaga – Alhaurín de la Torre – Pinos de Alhaurín	Corporación Española de Transporte, S.A.	219797
134	Málaga – El Sexmo	Herederos de Fco. Olmedo Guitérrez S.A.	24.729
135	Málaga – Santa Amalia	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	111.542
136	Cártama – Alhaurín de la Torre – Plaza Mayor	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	4.210
137	Gibralgalia – Pizarra	Autocares Autocares Sierra de las Nieves S.L.	4.691
140	Cártama – Alhaurín de la Torre – Torremolinos	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	10.051
143	Alhaurín de la Torre – Teatinos	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	10.114
144	Gibralgalia – El Sexmo	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	3.595
150	Málaga – Los Nuñez	Herederos de Fco. Olmedo Guitérrez S.A.	11.448
151	Málaga – Casabermeja – Arroyo Coche	Automóviles Mérida S.L.	84.334
160	Málaga – Rincón de la Victoria-Cotomar	Corporación Española de Transporte, S.A.	851.162
161	Málaga – Centro Comercial Rincón – Totalán	Nex Continental Holdings, S.L.U.	11.914
162	Málaga – Olías	Nex Continental Holdings, S.L.U.	8.319
163	Málaga – Rincón de la Victoria – Los Rubios	Corporación Española de Transporte, S.A.	137.078
166	Los Rubios – Rincón de la Victoria – Teatinos <sup>10</sup>	Nex Continental Holdings, S.L.U.	6.532
166	Los Rubios – Rincón de la Victoria – Teatinos <sup>11</sup>	Corporación Española de Transporte, S.A.	4.293
220	Fuengirola – Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	604.938
221	Fuengirola – Coín	Corporación Española de Transporte, S.A.	46.795
230	Málaga – Coín (por Alhaurín de la Torre y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	100.777
231	Málaga – Pizarra – Álora	Los Amarillos, S.A.	30.735
232	Coín – Málaga (por Cártama y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	3.307
233	Málaga – Pizazza – Álora (directo)	Los Amarillos, S.A.	66.321
234	Málaga – Pizarra	Los Amarillos, S.A.	6.771
250	Málaga – Almogía – Pastelero	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	53.929
251	Málaga – Colmenar	Automóviles Casado, S.A.	77.542
253	Málaga – Casabermeja – Antequera	Automóviles Casado, S.A.	821
260	Málaga – Vélez Málaga (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	278.865
261	Málaga – Benagalbón – Moclinejo	Autocares Valle Niza, S.L.	13.212
262	Málaga – Benagalbón – Almáchar	Autocares Valle Niza, S.L.	13.771
320	Málaga – Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	15.315
330	Málaga – Zalea – El Burgo	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	1.475

<sup>10</sup> Servicio prestado de forma alterna por ambas operadoras durante el 2012

<sup>11</sup> Servicio prestado de forma alterna por ambas operadoras durante el 2012



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CANCELACIONES
331	Málaga – Zalea – Ronda	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	185
332	Málaga – Zalea – Algodonales	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	698
333	Málaga – Zalea – Alozaina	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	189
334	Málaga – Guaro (por los Alhaurines)	Corporación Española de Transporte, S.A.	2.683
335	Málaga – Tolox (por Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	498
336	Guaro – Málaga (por Alh.Grande y Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	410
337	Tolox – Guaro – Monda – Coín – Málaga (por Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	116
338	Guaro – Monda – Coín – Málaga (por Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	80
339	Tolox – Coín – Málaga (por Cártama y Alh. el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	704
340	Álora – Bermejo – El Chorro	Autocares Rivero, S.A.	17.544
341	Álora – Vado del Álamo	Autocares Rivero, S.A.	12.056
342	Álora – Estación Álora	Autocares Rivero, S.A.	15.399
343	Álora – Polígono Industrial	Autocares Rivero, S.A.	4.406
360	Málaga – Olías – Comares	Nex Continental Holdings, S.L.U.	6.664
361	Moclinejo – La Cala del Moral	Autocares Valle Niza, S.L.	722
362	Málaga – Nerja (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	4.445
363	Málaga – Torrox (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	2.458
364	Málaga – Periana (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	3.611
365	Málaga – Riogordo (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	1.634
401	Cártama Pueblo – Feria de Cártama – Cártama Estación	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	231
404	Santa Rosalía – Campanillas – Feria de Málaga	Herederos de Francisco Olmedo Gutiérrez, S.A.	10.375
406	Barriada El Sexmo – Feria de Málaga	Herederos de Francisco Olmedo Gutiérrez, S.A.	139
410	Cártama – Feria de Málaga	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	3.827
421	Benalmádena Costa – Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.	657
424	Pinos de Alhaurín – Alhaurín de la Torre – Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.	1.742
428	Rincón de la Victoria – Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.	5.936
450	Casabermeja – Feria de Málaga	Automóviles Mérida, S.L.	573
520	Mijas Pueblo – La Cala Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	380
540	Álora – Pizarra – Playamar	Los Amarillos, S.L.	2.271
550	Casabermeja – El Palo	Automóviles Mérida, S.L.	4.259
551	Almogía – Plaza Mayor – Playamar	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	1.206
552	Colmenar – El Palo	Automóviles Casado, S.A.	1.451



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CANCELACIONES
560	Totalán – C.C. Rincón de la Victoria – La Cala del Moral	Nex Continental Holdings, S.L.U.	823
620	Mijas Pueblo – Benalmádena Costa (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.	767
621	Calahonda – Fuengirola (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.	1503
622	Calahonda – Hipódromo – Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.	637
650	Casabermeja – Málaga	Automóviles Mérida, S.L.	262

<b>TOTAL</b>	<b>9.526.192</b>
--------------	------------------

*Consortio de Transporte Metropolitano*  
**Área de Málaga**

